CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006 **VIII Legislatura** **Núm. 654**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Relativa a la propuesta de reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001692.)** **2**

— **Sobre la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las actividades forestales. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001761.)** **5**

Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras) para informar sobre:

— La coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral. (Número de expediente 212/001228.) 8

— Las medidas que va a adoptar el Gobierno para hacer frente al alza de precios en la economía española y al aumento del diferencial con la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000403.) 8

— La actual regulación de la ordenación del comercio minorista de tabaco. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001000.) 8

— La sostenibilidad del sistema español de pensiones en virtud de los nuevos datos sobre envejecimiento, el informe de estrategia, el programa de estabilidad 2005-2008, y el informe de los expertos comunitarios solicitado por el Comité de Política Económica de la Unión Europea en respuesta a la petición del Ecofin. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001098.) 8

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001692.)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Podemos estimar la hora de votación a las 10,50 horas. Empezamos con la proposición de ley relativa a la propuesta de reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La señora Madrazo tiene la palabra.

La señora **MADRAZO DÍAZ:** Señorías, la proposición no de ley que debatimos hoy es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que tiene su origen en la reestructuración que está llevando a cabo la Agencia Tributaria en su organización territorial y que ha tenido su reflejo en dos resoluciones de la presidencia de la Agencia Estatal Tributaria, la última de ellas de fecha 21 de marzo de 2006.

Inicialmente se planteó por parte de la Agencia Tributaria una propuesta de reorganización de las administraciones que quedó plasmada en un documento de fecha 23 de noviembre de 2005 que causó una honda preocupación en amplios sectores de la sociedad y también en nuestro grupo parlamentario, porque entendíamos que en una serie de administraciones ubicadas en distintas comunidades autónomas se iban a dejar de prestar determinados servicios al contribuyente, dejando así de cumplir una de las funciones primordiales de la administración tributaria, cual es la de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales con unas administraciones cercanas y próximas a los contribuyentes.

Mi grupo entiende que uno de los principales objetivos de la Agencia Tributaria desde su creación en el año 1992, y así lo ha venido demostrando en toda su trayectoria, siendo objeto de reconocimiento por los propios ciudadanos, es su compromiso de servicio al contribuyente, prestándole el mayor nivel de asistencia e información y facilitando así su obligación constitucional de contribuir al sostenimiento del gasto público. El Gobierno del Partido Popular así lo entendió y dedicó gran parte de los esfuerzos de la Agencia Tributaria a este cometido. Como ejemplo podríamos citar muchos pero, entre otros, algunos que tienen gran implantación actualmente, como puede ser el programa de ayuda en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el envío de datos fiscales para poder confeccionar la declaración, la implantación del borrador de declaración de renta, así como la presentación telemática de declaraciones y el pago por Internet.

De todo ello nos sentimos muy orgullosos pero debemos ser conscientes, y por eso creemos oportuno presentar esta iniciativa, de que, a pesar del gran impulso efectuado por la Agencia Tributaria en el uso de nuevas tecnologías, muchos ciudadanos necesitan tener una atención personalizada y una oficina próxima a la que poder dirigirse para obtener asesoramiento o efectuar cualquier trámite tributario. Aquella preocupación inicial que produjo el primer documento presentado provocó la solicitud de mi grupo de la comparecencia del director general de la Agencia Tributaria, hecho que se produjo el pasado 22 de febrero de 2006, y donde este puso de

manifiesto que algunos de los criterios expuestos en el documento inicial habían sido posteriormente modificados. En la propuesta inicial, como todos ustedes saben, se hablaba de tres tipos de administraciones: nivel 1, nivel 2 y nivel 3. En las administraciones del nivel 2 se dejaban de efectuar determinadas funciones, como el control sobre empresarios y profesionales, recaudación y recursos, el censo de empresarios y profesionales y la propia unidad de módulos, y las administraciones del nivel 3 tendrían competencias únicamente para registro e información básica. Mi grupo pidió la comparecencia urgente por la incomodidad que iba a suponer para los contribuyentes, que tendrían que desplazarse necesariamente a municipios alejados de su domicilio habitual para efectuar cualquier trámite relacionado con la Agencia Tributaria.

Después de esa comparecencia se publicó una nueva resolución, de 21 de marzo de 2006, en la que se establece el ámbito territorial de las administraciones de la Agencia Tributaria. Sinceramente tenemos que decir que, después de analizar su contenido, así como las respuestas a preguntas escritas que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos planteado al Gobierno sobre esta cuestión, seguimos estando igual de intranquilos y tenemos muchas dudas sobre la eficacia de este modelo territorial. Con la presentación de esta proposición no de ley sobre todo queremos garantizar que la nueva reorganización de las administraciones que se establezca no suponga una disminución del nivel de servicios y funciones que se prestan actualmente en todas las administraciones a los contribuyentes, que además viven próximos a esas administraciones. Mi grupo parlamentario desearía también, a través de la aprobación de esta proposición no de ley, y espero tener el apoyo del resto de los grupos, que la nueva reorganización que se propone no suponga realizar desplazamientos a administraciones más alejadas geográficamente de su domicilio fiscal, evitando unos mayores costes fiscales, especialmente a las personas físicas y a los pequeños y medianos empresarios.

Señorías, se inicia ahora un proceso de reorganización territorial de la Agencia Tributaria que requiere un largo periodo de implantación porque será precisa la contratación de nuevos inmuebles, nuevas relaciones de puestos de trabajo, concursos de traslado de funcionarios, atribución de funciones, etcétera, por ello estamos aún a tiempo de evitar que al final se vea perjudicado lo más importante para mi grupo, que es la atención al ciudadano. Debo decir que leyendo atentamente la resolución de 21 de marzo sigo teniendo las mismas dudas y preocupaciones iniciales. Sólo una cosa parece clara, ninguna administración, o prácticamente ninguna, se cerrará, ¿pero cuál será su nivel competencial? o, lo que es lo mismo, ¿para qué trámites será necesario desplazarse a otras administraciones o delegaciones? De la comparecencia del director de la Agencia Tributaria, el señor Pedroche, pudimos extraer fundamentalmente tres ideas de esta reorganización territorial: no se va a cerrar ninguna administración, se crearán unidades más especializadas en el ámbito del control que tendrán una mayor competencia territorial, más amplia, que se desplazarán, por tanto, mediante equipos móviles que se acerquen al ámbito físico del contribuyente, y por último, parece ser que los contribuyentes incluidos en el régimen de módulos van a continuar teniendo como administración competente la misma que lo venía realizando.

He formulado también preguntas al Gobierno sobre cómo quedará establecida esta organización en mi propia comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma de Cantabria, cómo va a influir allí este proceso de reorganización, y sinceramente, a tenor de las respuestas que me han dado, sigo viendo con preocupación cómo va a repercutir en el nivel de asistencia e información al ciudadano, y sobre todo en la proximidad de los servicios que se presten al ciudadano. Según esas respuestas, las administraciones, en el futuro, se ajustarán a tres tipos, en lugar de tres niveles, se sustituyen los tres niveles (1, 2 y 3) por tres tipos diferentes: administraciones de control especializado, que tendrán las competencias actuales; administraciones de control general, que realizarán funciones de control de rentas de trabajo y contribuyentes en módulos; y administraciones de información y asistencia. ¿Pero qué ocurre con los contribuyentes cuyo domicilio se encuentra próximo a una administración de información y asistencia? ¿Tendrán que desplazarse para atender un requerimiento referido a su declaración de renta, solicitar un aplazamiento, presentar cualquier requerimiento relacionado con un recurso, o serán los equipos móviles de los que habló el director de la Agencia Tributaria en su comparecencia los que se desplacen a la administración próxima a su domicilio fiscal?

Señorías, el proceso es gradual y flexible, como lo definió el director de la Agencia Tributaria en su comparecencia, va a tener un periodo transitorio de cuatro, cinco años, según manifestó, pero aún estamos a tiempo, aprobando esta proposición no de ley, de no permitir que en todo este proceso salga perjudicado el contribuyente. No hay que olvidar que más de cien administraciones perderán alguna o casi todas las competencias que hoy realizan y esto puede afectar a miles de ciudadanos que viven en municipios pequeños, en municipios rurales, que deberán desplazarse para efectuar trámites relacionados con sus declaraciones. Si a todo ello le unimos el compromiso del propio director de la agencia, según manifestó en su comparecencia, de no efectuar traslados forzosos de funcionarios de unas administraciones a otras, sinceramente nos parece difícil imaginarnos cómo se va a compatibilizar los nuevos niveles competenciales en las administraciones con el mismo personal adscrito, salvo aquellos funcionarios que quieran desplazarse voluntariamente.

Por último, no me gustaría terminar mi exposición sin hacer mención a otro apartado de nuestra proposición no de ley que hace referencia a la necesidad cada vez más evidente de establecer cauces de diálogo con las

comunidades autónomas, de manera que la nueva reorganización sea acordada previamente con las mismas según sus necesidades geográficas y demográficas. Cada vez es mayor la interrelación entre la administración tributaria estatal y las autonómicas, existen ya órganos en el seno de ambas administraciones para establecer cauces de colaboración. En los tiempos de la corresponsabilidad fiscal y de las agencias consorciadas, ¿creen posible hacer un proceso de reorganización territorial al margen de las propias comunidades afectadas? Nosotros sinceramente pensamos que esto se hace hoy prácticamente imposible.

Por todo ello pido el apoyo del resto de los grupos, para que esta iniciativa, que lo único que pretende, como dije al principio, es instar al Gobierno a mantener el nivel de servicios y de asistencia que se presta actualmente a los contribuyentes en las distintas administraciones territoriales, sea hoy aprobada y evitar así que esa cercanía de la administración tributaria, que con tanto esfuerzo hemos conseguido a lo largo de los años, se convierta ahora en una administración lejana, inasequible e incómoda para los contribuyentes, especialmente para aquellos con menos recursos, personas físicas y pequeños y medianos empresarios.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puig, de Esquerra Republicana, tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** En cuanto a la proposición no de ley que presenta el Partido Popular nosotros podríamos estar de acuerdo en los puntos 2 y 3, los encuentro lógicos porque en definitiva, es pedir que se mantenga la prestación de estos servicios. En lo que no podemos estar de acuerdo es en la retirada de la propuesta de organización, que afectaría a la creación de delegaciones de Hacienda en Cataluña.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el espíritu de los puntos 2 y 3, que se remite a mantener los cauces de todos los trámites y, por lo tanto, a que no se empeore la calidad de la prestación del servicio, pero no con el punto 1, en cuanto a retirar la propuesta de reorganización y que se espere al diálogo con las comunidades autónomas. Estaríamos de acuerdo en todo caso en los puntos 2 y 3 si se suprimiese la parte de la retirada del programa de reorganización.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Turiel, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **TURIEL SANDÍN:** Una vez más parece que el Partido Popular atrasa o no se entera de cómo están funcionando las cosas, porque remontarse al día 5 de abril de este año, a una propuesta borrador que había sido formulada en noviembre del año 2005, cuando seis semanas antes ya les había dicho el director general de la Agencia Tributaria que los criterios inspiradores del borrador habían sido modificados, eso es atrasar. Presentar esta iniciativa cuando ya existía una resolución definitiva, publicada incluso en el Boletín Oficial del Estado, y seguir dando por válido el borrador de noviembre del año 2005 es atrasar; no retirar esta proposición no de ley, o al menos no formular una autoenmienda, porque podían haber formulado una autoenmienda puesto que la situación había variado y hacía un montón de meses que lo sabían, y solicitar que la misma venga hoy a debate es atrasar, es vivir anclado en el pasado. Ya sé, señora Madrazo, que se me dirá que remontarnos en septiembre de 2006 a noviembre de 2005 son sólo diez meses de retraso. Es verdad, es cierto, en otros temas de más enjundia, de más calado político, llevan ustedes, señores del PP, más de treinta meses de retraso. Háganselo mirar, porque ni diez meses ni treinta meses de retraso es lo normal en un simple embarazo; aquí debe haber algo más, háganselo mirar porque desde luego con tanto retraso debe haber algo más.

Pero centrándonos en la proposición no de ley que nos ocupa hay que señalar lo siguiente. En primer lugar, es de imposible cumplimiento, el borrador propuesta ya no existe; existe en este momento lo que ya existía cuando presentaron la iniciativa, que es una resolución que lleva dictada más de seis meses. En segundo lugar, de la lectura de la exposición de motivos de su iniciativa parece que su preocupación era que el borrador establecía tres tipos de administraciones: nivel 1, nivel 2 y nivel 3, pero la resolución dictada no clasifica las administraciones en niveles. Es verdad que hay catorce administraciones que sólo son de información y asistencia sin ámbito geográfico, pero desde hace muchos años, y ustedes lo saben porque han estado en el Gobierno, trece de esas catorce no tenían ni siquiera unidad de módulos, con lo cual la reorganización más bien les beneficia que les perjudica, el hecho de que se les ponga un ámbito geográfico de una administración que sí tiene unidad de módulos realmente les beneficia y no les perjudica. Es decir, estas no van a tener unidad de módulos, pero no lo tenían. Hay una que sí que tiene un problema especial, que es la de Villacarrillo, y la Dirección General de la Agencia Tributaria ha prometido que se va a disponer de una solución específica para ella, pero solamente para una de esas catorce. En tercer lugar, la resolución dictada ha tenido en cuenta (no es verdad que aquí no se dialogue) las opiniones manifestadas por diversos ayuntamientos y representantes políticos locales, autonómicos y estatales. Sí es cierto, y lo reconozco, que inicialmente aquel borrador propuesta generó una cierta inquietud, no solamente al Partido Popular, al Partido Socialista también le generó una serie de inquietudes, y como consecuencia de ello hubo conversaciones de la Dirección General de la Agencia Tributaria con ayuntamientos y políticos, nuestros también, del ámbito local, del ámbito autonómico y del ámbito estatal, pero hay una cosa de la que tienen que enterarse de una vez, señores del PP, y es que este Gobierno tiene otro talante, escucha a todos y tiene en cuenta las opiniones de todos antes de adoptar una solución definitiva.

En cuarto lugar le diría que la resolución se ha dictado en sintonía con el plan de prevención del fraude fiscal, en el contexto —que, por cierto, iniciaron ustedes, señores del PP, cuando estaban en el Gobierno— de regionalización de competencias, singularmente las del ejercicio de funciones de control tributario. La regionalización de las funciones de inspección tributaria es buena cuando la hace el PP y mala cuando la hace el PSOE.

Por último y por no extenderme más, le diré que la reorganización realmente aprobada no variará la situación actual de los contribuyentes con rentas de trabajo ni la de los pequeños empresarios y agricultores que tributan en el régimen de módulos, no variará, ni siquiera van a percibir la reorganización, ni siquiera van a percibir que a nivel interno la forma de prestación de los servicios va a ser distinta, para ellos el tema va a ser absolutamente igual, pero esto ya existe en otro caso. Como antes he dicho, la inspección tributaria ha sido regionalizada, y la regionalización fue iniciada cuando aún gobernaba el Partido Popular, y yo les digo, ¿conocen ustedes algún empresario en régimen de estimación directa que haya percibido que la inspección tributaria ya no es local o provincial sino que es regional? Nadie lo ha percibido porque el sistema no afecta al contribuyente; otra cosa es el problema de la reorganización interna de la administración.

Es verdad que en el punto primero no estamos de acuerdo, ni en el punto segundo ni en el tercero, pero es que en el punto segundo y tercero tampoco parece lógico prejuzgar que la resolución, cuando aún no ha empezado a funcionar plenamente porque su entrada en vigor es el día 1 de noviembre, va a dar unos resultados catastróficos. Evidentemente no se lo vamos a admitir. Por eso quiero decir que no son necesarios ni siquiera los puntos 2 y 3, porque está absolutamente claro que la nueva reorganización lleva implícito el que no afecte a los contribuyentes, el que a nadie se le aleje la administración tributaria o tenga que hacer unos desplazamientos aún mayores para que se le presten los diferentes servicios. En todo caso lo que va a suceder es que esta reorganización, que va a ser imperceptible para los contribuyentes porque no les va a afectar en absoluto, va a dar lugar a una mejor asignación de efectivos en la administración tributaria, a una mayor especialización, que va a redundar en una mejor lucha contra el fraude fiscal.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ:** En relación con la intervención del representante de Esquerra Republicana, quisiera proponer, si se puede, eliminar en el primer punto las dos primeras líneas, que hacen referencia a retirar la propuesta de reorganización de fecha 23 de noviembre, porque es evidente que sí que se ha retirado esa propuesta, que existe ya una resolución de la Agencia Tributaria. Propongo, si es posible, votar ese primer punto sin esa primera parte.

— SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE RENDIMIENTO NETO APLICABLES AL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) PARA LAS ACTIVIDADES FORESTALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/001761.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Catalán Convergència i Unió, sobre la reducción de los índices del rendimiento neto aplicables al método de estimación objetiva del IRPF para las actividades forestales, y la va a defender el señor Grau, que tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Nuestra proposición no de ley tiene un carácter técnico y lo que intenta es enmendar la plana al Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, en el cual se preveía una serie de medidas urgente en materia de incendios forestales para subsanar los daños producidos por los fuegos y establecer las ayudas correspondientes para los afectados. En este real decreto-ley, de hecho, quedaron sin cubrir las zonas afectadas por el Real Decreto-ley 1123/2005, de 26 de septiembre, y por analogía, nuestro grupo solicita que se revise la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1543/2006, en el sentido de que estos incendios afectados por el Real Decreto-ley 1123/2005, de 26 de septiembre, queden incluidos en los beneficios que en la misma se proponen.

Por tanto, nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno a regular esta reducción de índices de rendimiento neto aplicables para que sean incluidos los del real decreto de 26 de septiembre, que fue posterior a la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de mayo. A partir de aquí nuestro grupo, intentando aceptar las propuestas que hemos recibido tanto del Partido Popular como del Grupo Socialista, porque en definitiva todas instan en la misma dirección, se inclina más positivamente a aceptar la enmienda de sustitución que nos propone el Grupo Socialista, solicitando al Grupo Popular que nos acepte la propuesta de acuerdo a la enmienda de sustitución que nos propone el Grupo Socialista en el sentido de incluir como transacción, que también nos acepta el Grupo Socialista, el texto que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular en el menor plazo de tiempo posible la reducción de índices de rendimiento. Y también, por obviedad, y entendiendo que esta se produce en dos casos de regulación rápida en tanto que hablamos de la renta de 2005 que ya se ha liquidado y se ha pagado, que los afectados puedan lo más rápidamente posible reclamar las cantidades pagadas de más. Si por una parte la regulación se hace en el menor tiempo posible y, por otra, como ya se ha pagado, se puede reclamar automáticamente, entendemos que el punto dos que tenía

nuestra proposición no de ley se subsume en el texto que nos propone el Grupo Socialista de una forma correcta.

En cuanto al tercer punto de la propuesta del Grupo Popular que dice: Para ejercicios anteriores al año 2006, y aún no prescritos, se establecerá un específico procedimiento de presentación de declaraciones complementarias del IRPF, entendemos que podría ser objeto de una proposición aparte, porque es justo que al menos se equipare este tema, pero nuestro grupo entiende que lo más propio sería que el grupo proponente, el Grupo Popular, presentara una proposición no de ley, a la que le daríamos nuestro apoyo, en la cual se dictaminaran específicamente los procesos y los agravios comparativos que en este caso no se incluyen dentro del cuerpo legal del real decreto-ley de 2005. Nos referimos a la regulación que se propone en la enmienda de sustitución y en la proposición no de ley del grupo que represento y, en todo caso, habría que comparar los decretos que fueron objeto de redacción por el Gobierno por los incendios forestales anteriores al año 2006 y que, de alguna forma, automáticamente pudieran ser incluidos con un tratamiento equiparable a lo que estamos proponiendo hoy a esta Cámara. Nuestro grupo se sumaría a esta propuesta porque entendemos que es de justicia establecer este punto. En todo caso, si por el consenso de los grupos se pudiera redactar alguna frase que incluyera estas analogías en el redactado final de la enmienda de sustitución, nuestro grupo se sumaría a ello, en beneficio de la ayuda a los afectados y en orden a establecer la analogía fiscal para todos los casos en los que se ha producido este agravio para estas personas.

El señor **PRESIDENTE:** Tenemos el texto de la transaccional que sustituye al texto de la proposición no de ley presentada. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que va a defender el señor Utrera, que tiene la palabra.

El señor **UTRERA MORA:** No he terminado de entender, y me gustaría que se me explicase, si se va a aceptar la enmienda del Grupo Popular o no. ¿En ninguno de los tres puntos? **(Un señor diputado: No.)** Vale.

El señor **GRAU I BULDÚ:** El primer punto queda subsumido.

El señor **UTRERA MORA:** Me acaba de llegar ahora mismo la enmienda transaccional que propone el Grupo Socialista y en nuestra opinión, el tema que se suscita es importante, es interesante y conviene hablar de él, valorarlo, estudiarlo y proponer una solución, sin embargo, entendemos que la solución que se le da, tanto por el proponente, Convergència i Unió, como por esta transaccional del Grupo Socialista, es clara y netamente insuficiente, porque se pretende afrontar un problema general con una solución parcial.

Incendios forestales los hay siempre, los ha habido siempre y este verano de 2006 nos ha demostrado con qué virulencia y con qué falta de eficacia se han tratado los problemas de los incendios forestales en España, y el elemento común tanto a la proposición inicial del Grupo de Convergència i Unió como a esta enmienda transaccional de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista es que se fija específicamente una solución parcial y sólo para el año 2005; no se toman en consideración los incendios del año 2006 ni de años anteriores al año 2005, ni tampoco los de los años 2007, 2008, 2009 y años sucesivos, que vendrán con seguridad. Lo que proponemos nosotros en nuestra enmienda transaccional es una solución general, es decir, allí donde acaezcan incendios forestales que reduzcan la capacidad productiva de las actividades forestales, el Ministerio de Economía y Hacienda se vería obligado a proponer una reducción de los índices de estimación de rendimiento, entre otras cosas porque no se da el rendimiento porque la actividad forestal ha quedado severamente dañada, para que, como procedimiento general, tanto para el año 2005, para años anteriores, para el año 2006 y para años sucesivos, ese procedimiento funcione de manera relativamente automatizada; una vez determinado en cuánto se ha visto afectada la actividad forestal, los índices quedarían reducidos en una proporción similar.

Por tanto, siendo importante la cuestión que se trata y que nosotros valoramos positivamente, vemos que la solución aportada por el proponente, Convergència i Unió, y por esta transaccional, que viene a decir casi lo mismo, y al fijarse exclusivamente el año 2005, no otorga a esta cuestión la valoración y la solución de generalidad que nosotros pretendemos con nuestra transacción.

Por tanto, si no se acepta nuestra transaccional y sí la que propone el Grupo Socialista, nosotros nos abstendremos, pero en el bien entendido de que nos abstenemos porque la solución que se aporta es deficiente y es mucho mejor la solución que nosotros proponemos en nuestra transaccional.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Puig, por Esquerra Republicana, tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** Estamos de acuerdo con la proposición no de ley que realiza Convergència, pero hemos visto ahora la transacción y entendemos que poner en la transaccional de un tema que tiene fecha «en el menor plazo de tiempo posible» es dejarlo incompleto, le falta alguna cosa más. Por tanto instaría al Grupo Socialista a que, como mínimo, estableciese un plazo lógico para ver que el compromiso es real, porque dejarlo «en el menor plazo de tiempo posible» deja mucho que desear en ese aspecto. Poner «en el menor plazo de tiempo posible» cuando estamos hablando de algo concreto no tiene mucho sentido; si el Gobierno lo va a hacer, que se comprometa a hacerlo en seis o en nueve

meses, que siempre es mejor que poner «en el menor plazo de tiempo posible», que puede ser la eternidad. Pongamos en los próximos tres meses, por ejemplo. **(Rumores.)** Yo lo que digo es que me gustaría que, como mínimo, hubiese un compromiso, porque si no quedará en una hoja de papel y pasará al sueño de la eternidad; venderemos a quienes estén afectados que esto está solucionado y de aquí a unos meses nos acordaremos de que se puso «en el menor plazo de tiempo posible». Le pediría al Grupo Socialista un compromiso más eficaz y concreto. Ya de por sí la proposición no de ley queda un poco en el aire, como ha dicho antes el representante del Partido Popular, como para poner encima «en el menor plazo de tiempo posible», que es una frase que no me gusta en una proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista la señora Castillejo tiene la palabra.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ:** Los devastadores y dramáticos incendios forestales, particularmente el originado en la provincia de Guadalajara en julio del pasado año, o el de Galicia este mismo verano, como todos ustedes saben, han llevado a las distintas administraciones, y en particular al Gobierno de España, a la aprobación de una serie de ayudas que en alguna medida contribuyan a paliar los daños producidos como consecuencia de dichos incendios.

Por desgracia, este tipo de catástrofes producen daños personales, algunos de ellos irreparables, y daños materiales, afectando a enseres y viviendas de familias, infraestructuras y equipamientos, explotaciones agrícolas y ganaderas, pastos y, en fin, un número importante de hectáreas de masa forestal. Las medidas que se aprueban una y otra vez se establecen siempre en base al principio de solidaridad que consagra la Constitución española y a los principios de equidad e igualdad. Las ayudas concretas a las que se refiere y se circunscribe esta proposición no de ley se plasmaron en el Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, para las personas y bienes afectados por el incendio de Guadalajara, y fue ampliado posteriormente para otros lugares afectados por incendios forestales de similares características en los reales decretos-leyes 949/2005, de 29 de julio, que afecta a la Comunidad de Extremadura, 1123/2005, de 26 de septiembre, para las comunidades de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña y Galicia.

Entre otras medidas extraordinarias en favor de las víctimas, se fijó un sistema de ayudas e indemnizaciones a los afectados, medidas específicas paliativas y compensatorias dirigidas a la reparación de daños producidos y también a la recuperación de zonas afectadas y, a lo que se circunscribe esta proposición, se establecieron distintos beneficios de carácter económico para las explotaciones agrícolas y ganaderas. Entre estas disposiciones, tal y como se dice en la proposición no de ley de CiU, se encuentran determinadas reducciones fiscales especiales para las explotaciones agrarias, según establece el artículo 35.4.1 del Reglamento del IRPF en cuanto a la reducción de los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva para las actividades afectadas por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales.

Como ustedes saben, el Gobierno, a la hora de aprobar este tipo de medidas extraordinarias con un carácter de extremada urgencia, dada la magnitud de los acontecimientos, cuenta para su elaboración y desarrollo, como no puede ser de otra manera, con la información aportada y contrastada por las comunidades autónomas afectadas, y es esta información, son estos datos objetivos los que llevan al Ministerio de Economía y Hacienda, previo informe preceptivo de los ministerios correspondientes, a la aprobación de la orden ministerial que recoge esta reducción de módulos, en este caso la Orden ministerial 1543/2006, de 19 de mayo.

A la hora de abordar esta iniciativa he leído con interés la intervención del portavoz de CiU en relación al decreto ley relativo al incendio de Guadalajara en aquel Pleno que, recordarán, celebramos en el Senado, y la verdad es que entre sus críticas a estas medidas, más allá de cuestiones competenciales, no he encontrado curiosamente referencia alguna a la nueva medida que hoy se nos propone.

Al margen de estos datos y de la consideración sobre la suficiencia o la insuficiencia de todas estas medidas, mi grupo, una vez más, quiere hacer un esfuerzo por el consenso con todos los grupos en una enmienda transaccional que amplía, a nuestro juicio, la iniciativa de CiU, en el sentido de que queremos incluir todos los decretos que se aprobaron en el año 2005 por causa de los incendios forestales, porque si esta proposición se llevara a la práctica no afectaría a todos los ámbitos territoriales para los que se destinaron todas estas medidas, dado que dejaría expresamente fuera a Guadalajara y Extremadura, y eso sí, curiosamente, señor Grau, incluiría a Cataluña.

Creemos que el segundo párrafo que propone CiU es innecesario, porque desde el momento en que se dicta la orden pueden presentarse las declaraciones correspondientes o, en su caso, solicitar la devolución de ingresos indebidos; incluso, es más, creemos que añadiría un elemento de mayor burocracia indeseado por el contribuyente. En cuanto a la alusión que hacía el señor Puig sobre la frase «en el menor plazo posible», mi grupo cree que urge precisamente de una manera más importante y más acuciante al Gobierno. Creo que es un interesante esfuerzo por el consenso, no sólo con el Grupo de CiU sino con todas SS.SS., y animo a que apoyen esta enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE:** Un pequeño recreo hasta las once menos diez. Se suspende la reunión hasta la hora fijada de votación. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar las votaciones. La primera de las proposiciones no de ley presentadas, la relativa a la propuesta de reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria, promovida por el Grupo Parlamentario Popular, tiene una autoenmienda al punto 1, acordada a su vez con Esquerra Republicana, cuyo texto voy a leer. Texto de la autoenmienda, punto 1, que diría: Establecer los cauces adecuados de diálogo con las comunidades autónomas, de manera que la progresiva implantación de la nueva reorganización sea acordada con aquellas atendiendo a las necesidades geográficas y demográficas de sus correspondientes territorios.

Votamos la proposición no de ley con la incorporación de esta autoenmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Siguiente proposición no de ley, sobre la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables al método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para las actividades forestales. Ha sido promovida por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero hay una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista que sustituye al texto presentado, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular en el menor plazo de tiempo posible la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables al método de estimación objetiva del IRPF para las actividades forestales afectadas por los incendios sufridos en el año 2005 en las zonas previstas en el Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio: Real Decreto-ley 949/2005, de 29 de julio, y Real Decreto-ley 1123/2005, de 26 de septiembre.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Suspendemos la sesión cinco minutos hasta la llegada del secretario de Estado de Economía. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (VEGARA FIGUERAS) PARA INFORMAR SOBRE:

— LAS COYUNTURAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL. (Número de expediente 212/001228.)

— LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE AL ALZA DE PRECIOS EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y AL AUMENTO DEL DIFERENCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000403.)

— LA ACTUAL REGULACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE TABACO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001000.)

— LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN VIRTUD DE LOS NUEVOS DATOS SOBRE ENVEJECIMIENTO, EL INFORME DE ESTRATEGIA, EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2005-2008 Y EL INFORME DE LOS EXPERTOS COMUNITARIOS SOLICITADO POR LE COMITÉ DE POLÍTICA ECÓNÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RESPUESTA A LA PETICIÓN DEL ECOFIN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001098.)

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión con la comparecencia del secretario Estado de Economía, en la que se acumula su comparecencia cuatrimestral para informar sobre la coyuntura de la economía española a la pedida por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para informar de las medidas que va a adoptar el Gobierno para hacer frente al alza de precios en la economía española y el aumento del diferencial con la Unión Europea, así como para dar cuenta de la actual regulación de la ordenación del comercio minorista de tabaco, a instancias del mismo grupo, y a la petición del Grupo Parlamentario Popular para explicar la sostenibilidad del sistema español de pensiones en virtud de los nuevos datos sobre envejecimiento, el informe de estrategia, el programa de Estabilidad 2005-2008 y el informe de los expertos comunitarios solicitado por el Comité de Política Económica de la Unión Europea en respuesta a la petición del Ecofin. Tiene la palabra don David Vegara, secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señoras y señores diputados, como acaba de decir el presidente, he sido convocado para tratar cuatro temas muy interesantes como la evolución de la economía española, la inflación, el reto que supone el envejecimiento de la población y el ordenamiento minorista del mercado de trabajo. Si les parece razonable, voy a intentar agrupar los dos primeros temas desde una perspectiva general para, posteriormente,

hablar del reto del envejecimiento y finalizar mi intervención con algunos comentarios sobre el mercado de tabaco. Empiezo, por tanto, con el comportamiento de la economía española en los últimos trimestres y para ello, lógicamente, habría que hacer una referencia a lo que es la actividad económica mundial para contextualizar la evolución de la economía española. La actividad económica mundial ha experimentado una notable expansión en los últimos trimestres, con un crecimiento del producto global y del comercio internacional que, según las previsiones del Fondo Monetario Internacional, alcanzaría para este año 2006 el 5,1 en lo que se refiere al producto y el 9 por ciento en lo que se refiere al comercio internacional. Aunque la expansión económica continúa liderada fundamentalmente por los países asiáticos de economía emergente, en concreto China e India, lo cierto es que el crecimiento económico mundial parece asentarse en bases cada vez más sólidas con todas las regiones, incluida la Unión Europea, contribuyendo de forma positiva a esta expansión. Sin embargo, este positivo escenario no está exento de incertidumbres. Estados Unidos, que había impulsado notablemente la expansión global en los últimos años, parece estar mostrando señales de cierta desaceleración, al menos a la luz de los datos de contabilidad nacional relativos al segundo trimestre de este año. La desaceleración parece tener su origen en un enfriamiento del mercado inmobiliario que podría estar frenando el crecimiento del consumo de los hogares. Por otra parte, una de las notas definitorias en los últimos meses ha sido la aparición de ciertas tensiones inflacionistas en las principales economías, que han llevado a incrementos en los tipos de referencia por parte de las autoridades monetarias. Quisiera identificar una serie de elementos que considero claves para el análisis de la evolución económica reciente.

En los últimos meses se ha registrado una escalada de los precios internacionales de las materias primas energéticas, muy especialmente del petróleo, cuyo precio en el caso del brent alcanzó los 78 dólares por barril, como bien conocen ustedes, en el mes de julio, si bien se ha moderado significativamente desde mediados del mes de agosto. Esto supone que en media, en lo que va de año, el precio del crudo se ha encarecido respecto al mismo periodo del año anterior un 25 por ciento. Este hecho ha tenido un reflejo en los índices de precios al consumo en los países importadores de petróleo, que sin embargo no se ha traducido en efectos de segunda vuelta significativos, con la información disponible, como pone de manifiesto el hecho de que los índices subyacentes hayan permanecido en niveles moderados. Como consecuencia de las ligeras aceleraciones en las tasas de inflación de las principales economías, se ha producido un endurecimiento de las condiciones monetarias, bien es sabido que la Reserva Federal volvió a subir los tipos en el pasado mes de junio hasta situarlos en el 5,25 por ciento, si bien los ha mantenido en este nivel en sus reuniones de agosto y de septiembre. Estas subidas de los tipos de referencia en Estados Unidos han sido seguidas por elevaciones de los tipos del Banco Central Europeo hasta alcanzar el 3 por ciento en agosto, si bien el diferencial con Estados Unidos sigue siendo amplio. Por su parte, el Banco de Japón elevó los tipos situándolos en niveles positivos, aunque aún muy reducidos, un cuarto de punto por primera vez en varios años. A pesar de estos movimientos al alza de los tipos de referencia, las condiciones monetarias, aún holgadas, han permitido mantener vigorosos los mercados financieros internacionales, gracias también a los saneamientos en los balances ocurridos en los últimos años y al buen comportamiento de los beneficios. Aun así hemos asistido a ciertos episodios de volatilidad impulsados, por una parte, por la evolución de los acontecimientos en Oriente Medio y en consecuencia de los precios del crudo y, por otra parte, por las amenazas de nuevas acciones por parte de los bancos centrales o las noticias relativas a la desaceleración en Estados Unidos. En los mercados de divisas se ha mantenido la tendencia depreciatoria del dólar tanto respecto del euro como del yen, si bien estos movimientos no han sido hasta ahora demasiado bruscos.

En este escenario, la economía europea y en particular la zona euro parece haberse instalado en una senda de recuperación cada vez más sólida gracias no solo al dinamismo de las exportaciones de las principales economías de la región, sino también —y esta es una novedad— gracias a mejoras sensibles en los componentes de la demanda interna. Tal es así que tras la publicación de los datos relativos al segundo trimestre, con un crecimiento intertrimestral de la zona euro, tanto la Comisión Europea como el Fondo Monetario Internacional han revisado al alza sus previsiones de crecimiento para la zona euro este año, hasta situarlas en el entorno del 2,5 por ciento. Esta revisión ha afectado también a las previsiones relativas a nuestro país, de forma que la Comisión revisó al alza su previsión de crecimiento en cuatro décimas, hasta el 3,5 por ciento, en términos interanuales para 2006. Por su parte, el Fondo Monetario también modificó al alza la previsión de crecimiento de España para este año en una décima hasta alcanzar el 3,4 por ciento. Los datos relativos al mejor comportamiento de las economías europeas suponen, sin duda, una muy buena noticia para las exportaciones españolas, que habían venido estando lastradas en pasados trimestres por la débil demanda de los principales socios de la Unión Europea, destino —como bien saben sus señorías— del 70 por ciento de nuestras exportaciones. La economía española no ha permanecido ajena a la expansión de la actividad económica mundial y ha seguido mostrando tasas de crecimiento muy elevadas, sensiblemente por encima del 3 por ciento. Según los datos relativos a la contabilidad nacional trimestral, nuestra economía creció en el segundo trimestre a una tasa del 3,7 por ciento, lo que supone una aceleración de dos décimas respecto al crecimiento observado en el año 2005. De esta forma, el diferencial de crecimiento respecto a la zona euro pasa a alcanzar los 1,1 puntos

porcentuales. Más allá del perfil de aceleración que muestra la actividad económica en nuestro país, la novedad fundamental se viene produciendo en los últimos trimestres y es una cierta recomposición de nuestro patrón de crecimiento, con una moderación de la demanda nacional y un mejor comportamiento de las exportaciones, que está permitiendo reducciones en la contribución negativa del sector exterior al crecimiento. En el segundo trimestre de 2006, la aportación de la demanda nacional al crecimiento se situó en 4,8 puntos porcentuales, sensiblemente por debajo de los 5,5 de su aportación media en 2005. Este comportamiento de la demanda ha venido impulsado, tal como ocurriera al final del pasado ejercicio, por el dinamismo de la formación bruta de capital fijo y en particular de la rúbrica de inversión en bienes de equipo, que creció por encima del 9 por ciento. Por el contrario, el gasto en consumo final y construcción moderaron ligeramente sus tasas de crecimiento, que no obstante siguen siendo elevadas.

Como les decía, en lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo merece especial atención el capítulo de inversión en bienes de equipo, cuya tasa de crecimiento en el último trimestre ascendió al 9,1 por ciento, muy por encima de la inversión en construcción. Si atendemos a los datos proporcionados por el índice de producción industrial de bienes de capital, que alcanzó un crecimiento del 7,4 por ciento en el mes de julio —son datos corregidos de efecto calendario—, para los próximos meses cabe esperar también un comportamiento favorable de este componente de la demanda nacional. En el mismo sentido apunta la encuesta de entrada de pedidos en la industria, en el capítulo de bienes de equipo, cuyo crecimiento en el periodo de enero a julio ascendió al 10 por ciento. Por otra parte, la inversión en construcción ha mostrado una suave desaceleración, de forma que sus tasas de crecimiento se han reducido desde el 6 por ciento registrado en media en 2005 al 5,7 en el primer semestre de este año. La desaceleración ha sido más notable en el segmento de construcción en viviendas que en el de obra civil, como resultado de las importantes inversiones en infraestructuras que se han venido realizando en los últimos años. En lo que a la demanda externa se refiere, su contribución al crecimiento ha sido negativa en los últimos trimestres como resultado del fuerte crecimiento de las importaciones, a su vez impulsadas por el dinamismo de la demanda nacional. Sin embargo, el renovado impulso de las exportaciones se ha traducido en una apreciable reducción de la contribución negativa del sector exterior al crecimiento, de forma que ésta se situó en 1,1 puntos porcentuales en el segundo trimestre de este año, tras haber alcanzado 2 puntos en el primer trimestre de 2005. En efecto, los datos de contabilidad nacional trimestral muestran un crecimiento de las exportaciones de bienes en términos reales del 8,9 por ciento en el primer semestre del año, en claro contraste con el crecimiento nulo registrado en el conjunto del año 2005. En consecuencia, y con las precauciones que deben tenerse en cuenta al estar considerando los datos relativos a dos trimestres, cabe albergar no obstante cierto optimismo sobre la evolución futura de nuestras exportaciones netas y de su contribución al crecimiento.

Desde una perspectiva de balanza de pagos, si sus señorías me lo permiten, quisiera hacer un breve análisis de las distintas subbalanzas para abordar el tema del déficit exterior. En los últimos meses se ha producido un deterioro del saldo comercial, con un aumento en el primer semestre del 20,8 por ciento respecto al primer semestre de 2005. Esta evolución es debida principalmente tanto al encarecimiento de los precios internacionales de la energía como al fuerte dinamismo de las importaciones de bienes y servicios. En efecto, según los datos disponibles, para el primer semestre de este año el deterioro de la balanza energética explica prácticamente tres cuartas partes, 74 por ciento, de la ampliación del déficit comercial de nuestro país. Este dato, cabe recordar, fue del 45 por ciento en el conjunto del año 2005 lógicamente respecto al año 2004. El déficit comercial de nuestro país, que se configura como una de las características estructurales de nuestra economía por cuanto ha tendido a presentarse de forma casi permanente, se ha compensado al menos parcialmente por el superávit de la balanza de servicios. Sin embargo, en los últimos meses este saldo positivo se ha venido recortando como consecuencia de una mayor demanda de turismo en el extranjero por parte de los residentes en España y, de forma más reciente, por un crecimiento de las importaciones de servicios no turísticos. En efecto, parece que el crecimiento de las exportaciones ha llevado aparejada una mayor demanda de productos como seguros de transporte en fletes, que en muchas ocasiones se contratan en el país de destino, por lo que se registran como importación de servicios en nuestra cuenta corriente. Como consecuencia de todo lo anterior, el superávit de la balanza de servicios ascendió en el primer semestre de 2006 a algo más de 5.000 millones de euros, un 37 por ciento menos que en el mismo periodo de 2005.

En lo que a las balanzas de rentas y transferencias corrientes se refiere, asistimos también a un cierto deterioro que, junto con los ya mencionados en la balanza comercial y la de servicios, se ha traducido en un crecimiento del 27 por ciento en el déficit de la balanza por cuenta corriente en el primer semestre de 2006, cuando se han alcanzado los 44.600 millones de euros de déficit. Señorías, hay quien señala que este déficit se debe exclusivamente a la negativa evolución de los indicadores de competitividad-precio de nuestra economía; una evolución que estaría lastrando la capacidad de nuestros productos para competir en buenas condiciones en los mercados internacionales. Creo sinceramente que esta es una visión demasiado simplista que, por cierto, no comparten organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario, que en su último informe sobre la economía española señala claramente que el déficit por cuenta corriente español no se explica ni siquiera en su

mayor parte por supuestos problemas de competitividad externa de nuestra economía. En este mismo sentido, la evolución reciente tanto de las exportaciones como de la producción industrial constituye una muestra bastante elocuente de que los productos españoles mantienen su capacidad de competir en buenas condiciones en los mercados internacionales, lo que obviamente no implica que debamos despreocuparnos de los potenciales problemas de competitividad.

Para entender lo que está detrás del déficit por cuenta corriente español hay que ir algo más allá del mero análisis de la evolución de los precios relativos y, desde esta perspectiva, conviene no perder de vista en concreto que este déficit no es sino un reflejo de que nuestro país —eso es, en definitiva, un déficit por cuenta corriente— invierte mucho más de lo que ahorra. Desde esta perspectiva, la pregunta clave es ¿se ahorra demasiado poco o más bien es que se invierte mucho? Este es un debate importante. Lo mejor para responder a esta pregunta es hacer una comparación internacional y desde esta perspectiva la tasa de ahorro española, por ejemplo en el año 2005, se situó en el 22,1 por ciento del producto interior bruto —estoy hablando lógicamente de administraciones públicas, empresas y familias—, un 22,1 por ciento que compara perfectamente con las 21,4 observadas en Alemania, 18,1 en Francia, 18,7 en Italia, 15 por ciento en Reino Unido ó 14,7 por ciento en Estados Unidos. Por el contrario, el peso de nuestra inversión también sobre el producto interior bruto es del 29,1 por ciento, muy superior al 17,1 por ciento en Alemania, 19,5 por ciento en Francia y 19,6 en el caso de Italia. Estos datos son bastante elocuentes. El dinamismo de nuestra economía genera oportunidades de inversión y estas oportunidades están siendo capaces de atraer ahorro externo. Según los datos actualmente disponibles tanto de balanza de pagos como de contabilidad nacional trimestral, la financiación de la brecha entre ahorro e inversión tiene lugar mediante flujos de inversión esencialmente en cartera, aunque también con una notable presencia de inversión directa y de la denominada otra inversión, que recoge, entre otros, préstamos bancarios.

La ausencia de dificultades en lo que se refiere a la financiación de nuestro déficit por cuenta corriente es una muestra clara de que nuestro país sigue siendo un destino atractivo para la inversión internacional. A pesar de esta visión, si se quiere, benigna de nuestro déficit por cuenta corriente, no quiero transmitir el mensaje de que el Gobierno es indiferente ante la evolución de esta variable, en absoluto. Como tendré ocasión de exponer más adelante, estamos poniendo los mimbres para que el desequilibrio exterior se mantenga, en su caso, dentro de unos límites razonables, compatibles con el mantenimiento de la confianza por parte de los mercados internacionales. En este sentido conviene destacar el papel que está jugando el compromiso con la estabilidad presupuestaria, que permite el libre juego de los estabilizadores automáticos e impide que desde la política fiscal se generen impulsos no deseados sobre la demanda agregada.

Desde la perspectiva de la oferta, tal y como ha venido ocurriendo en los dos últimos años, los sectores más dinámicos han sido los de servicios y construcción. No obstante, los datos revelan también un mejor comportamiento del sector industrial en los últimos trimestres, puesto que el valor añadido bruto de la rama secundaria creció en el segundo trimestre de este año a una tasa del 2,8 por ciento, tras haber registrado crecimientos cercanos a cero e incluso negativos en algún trimestre en los años anteriores.

Para finalizar esta parte de mi intervención relativa al desarrollo reciente de la economía española, quisiera dedicar unos minutos a analizar la evolución del crecimiento de los precios y del diferencial de inflación respecto a la zona euro. Junto con nuestro déficit exterior la inflación es, sin duda, uno de los elementos que más preocupación genera cuando se analiza la economía española. Observando los datos vemos que la inflación medida a través de la variación de índices de precios al consumo ascendió en el pasado mes de agosto al 3,7 por ciento, 3,8 en el caso del armonizado, sensiblemente por debajo de los niveles observados en los meses anteriores. Esta desaceleración es fruto, por una parte, de la reciente caída en los precios internacionales de las materias primas energéticas y, por otra, del mejor comportamiento del capítulo de grasas y aceites, que como reflejo de la mala campaña de oliva registró en los últimos meses tasas de crecimiento cercanas al 40 por ciento. La energía fue responsable de casi un punto de la inflación acumulada en el año 2005 y también de 1,2 puntos porcentuales en la acumulada hasta el mes de julio de este año. El IPC no energético y no alimenticio ha venido creciendo por debajo del 3 por ciento desde que comenzara el proceso de aceleración de las tasas de inflación en 2004, lo que pone de manifiesto la ausencia de efectos de segunda ronda. Esta ausencia, propiciada por la moderación salarial, nos permite ser moderadamente optimistas sobre el comportamiento de la inflación en los próximos meses, siempre y cuando se confirme tanto la reducción en los precios internacionales del petróleo, que —insisto— alcanzó los 78 dólares en agosto, como una mejora en el comportamiento de los precios del aceite, que ya parece apuntarse en los datos disponibles. De producirse esta mejora, cabe esperar una sensible reducción de las tasas de inflación que permita que el índice general se aproxime a los valores que ha venido mostrando la inflación subyacente en el periodo reciente.

Por lo que se refiere a la existencia de un diferencial de inflación positivo respecto a la zona euro, este no es un fenómeno nuevo. Desde que en 1999 se fundara la Unión Económica y Monetaria, el diferencial medio se ha situado en 1,1 puntos porcentuales, si bien es cierto que se ha acelerado recientemente hasta alcanzar 1,8 puntos porcentuales en el mes de enero para estabilizarse después en su nivel actual de 1,5 puntos. Atendiendo a los grupos especiales, todos los componentes del IPC

representan diferenciales de inflación positivos, si bien estos son más elevados en servicios, 2 puntos, y en alimentos elaborados, mientras tanto la contribución de alimentos no elaborados y energías es más reducida y casi nula en este último grupo. La principal causa que explica nuestro diferencial de inflación respecto al conjunto del área euro en los últimos años ha sido, sin lugar a dudas, el extraordinario dinamismo diferencial que ha venido mostrando nuestra demanda interna. A su vez, esta demanda ha venido impulsada por la importante reducción de los tipos de interés reales que se produjo con nuestra incorporación a la zona euro, y por el posterior mantenimiento por parte del Banco Central Europeo de unas condiciones monetarias muy holgadas para la situación de la economía española. Este tirón de demanda ha dado lugar a incrementos en la oferta agregada y, por tanto, a crecimiento del PIB, pero ha generado también aumentos de precios. Lógicamente, el reparto entre uno y otro de estos dos efectos depende en alguna medida de la flexibilidad con la que funcionan los mercados de productos y factores. En el caso español, como han venido señalando diversos organismos internacionales, subsisten ciertos problemas en el funcionamiento de algunos mercados, y esto ha hecho que quizás el tirón de la demanda se haya traducido en un mayor aumento de precios de lo que hubiera sido deseable. El Gobierno ha sido consciente desde el principio de esta circunstancia, y esto es lo que nos ha llevado a emprender un conjunto de medidas que tuve la oportunidad de compartir con ustedes en mi pasada intervención en el mes de mayo. En el escenario actual y teniendo en cuenta que no disponemos de política monetaria propia y que los precios administrados suponen una parte muy reducida de la cesta de consumo de referencia del IPC, creo que las opciones de política económica han de diseñarse bajo dos premisas fundamentales: una, el mejor funcionamiento de los mercados que mejore la capacidad de respuesta de la oferta ante la presión de la demanda y, dos, el ejercicio de políticas presupuestarias responsables que desde una orientación neutral permitan el libre juego, como decía antes, de los estabilizadores automáticos y eviten incurrir en sesgos pro ciclos.

Con esto, y ya en el marco de las perspectivas de futuro de la economía española, si me lo permiten, quisiera compartir unas breves reflexiones sobre la estrategia de política económica que ha planteado el Gobierno. Se trata en definitiva de reforzar el crecimiento potencial de la economía española con el fin de garantizar un patrón de crecimiento equilibrado y no inflacionista que permita seguir avanzando en la línea de los logros conseguidos en los últimos años. A tal efecto, y como tuve oportunidad de compartir con ustedes en mayo, se han considerado tres premisas básicas de la estrategia de política económica de esta legislatura: transparencia y eficiencia en la regulación, mejora de la productividad y consolidación macroeconómica.

En lo que se refiere a la estrategia, el marco de estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las cuentas públicas, y puesto que ayer el vicepresidente tuvo la oportunidad de presentar los Presupuestos Generales del Estado en esta casa, permítanme referirme someramente a ellos. Los Presupuestos Generales del Estado aprobados para los años 2005 y 2006, así como los del año 2007, insisto, cuyas directrices básicas fueron presentadas ayer por el vicepresidente y que iniciarán en breve su tramitación parlamentaria, son una muestra del compromiso del Gobierno con la cobertura de las necesidades y exigencias de la sociedad en materias tan importantes como la educación o el gasto en infraestructuras, pero siempre desde un compromiso firme con la sostenibilidad de las cuentas públicas. En efecto, la política presupuestaria seguirá siendo neutral con un impulso fiscal que siendo prácticamente nulo permita la consecución, por tercer año consecutivo, de un superávit presupuestario para el conjunto de las administraciones públicas. La consecución de este superávit permitirá ajustar la política fiscal a las necesidades de la economía española dejando margen de actuación a los estabilizadores automáticos y garantizando que no se introducen presiones adicionales sobre la demanda agregada. Además ese compromiso con la estabilidad nos sitúa en buena posición para hacer frente al reto que supone el envejecimiento de la población.

El diseño de una política económica y presupuestaria responsable, junto con la expansión de la actividad económica mundial que continuará en los próximos meses, permite estimar un comportamiento muy positivo de la economía española para el próximo año con tasas de crecimiento superiores al 3 por ciento, 3,2 por ciento según el cuadro macroeconómico incorporado como escenario base en los Presupuestos Generales del Estado. Además este crecimiento tenderá a ser más equilibrado en los próximos trimestres gracias, como decía, a una mayor contribución del sector exterior al crecimiento, de forma que consumo e inversión en construcción cederán protagonismo a las exportaciones. Esta composición más equilibrada del crecimiento permitirá, siempre bajo el supuesto de que los precios internacionales de la energía no presentarán fuertes oscilaciones al alza, moderar la tasa de inflación. Por otra parte, el dinamismo de la economía otorgará continuidad al intenso proceso de creación de empleo que está experimentando la economía española, si bien a una tasa algo más moderada que la observada en los últimos años, lo que a su vez vendrá acompañada de un mayor dinamismo de la productividad aparente del trabajo. Junto con una política fiscal responsable, el mayor crecimiento potencial asociado a un creciente dinamismo de la productividad, debe ser el elemento clave para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

Permítanme proseguir mi intervención ligando la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas con la sostenibilidad del sistema de pensiones, otra de las cuestiones que se formulaban en esta comparecencia. A

la luz de las nuevas proyecciones del informe sobre el impacto del envejecimiento sobre el gasto público, elaborado conjuntamente por el Comité de Política Económica del Ecofin y por la Comisión Europea y respaldado por los ministros de economía y finanzas de todos los países de la Unión Europea el pasado mes de febrero, se agruparon las proyecciones, que en nuestro caso son las mismas que se recogen en la actualización del programa de Estabilidad 2005-2008, de acuerdo con lo previsto en el código de conducta para su elaboración. El Comité de Política Económica ha realizado, en efecto, proyecciones para los 25 Estados miembros de la Unión Europea, proyecciones del gasto asociado al envejecimiento entre los años 2004 y 2050, que incluyen no solo pensiones sino también sanidad, cuidados de la dependencia, educación y prestaciones de desempleo. Sus resultados van a servir como referencia para evaluar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Pretendo centrarme, en primer lugar, en los principales resultados que estas proyecciones arrojan para el caso de España para exponer a continuación las principales medidas que el Gobierno está adoptando para hacer frente al reto del envejecimiento de la población y a su impacto presupuestario a largo plazo. En todo caso, antes de pasar a comentar los elementos fundamentales del informe del Comité de Política Económica y de la Comisión, permítanme realizar tres consideraciones de carácter general que considero relevantes. En primer lugar, el envejecimiento de la población no debe verse como algo negativo sino como un reflejo del aumento de la esperanza de vida y de los cambios sociolaborales derivados también de la mayor participación femenina en el mercado de trabajo, lo cual no quiere decir, lógicamente, que el Gobierno no sea consciente de que este envejecimiento puede tener un impacto relevante sobre las finanzas públicas. En segundo lugar, debemos ser conscientes de que el informe preparado por el Comité de Política Económica y por la Comisión Europea, como admiten estas dos instituciones, no debe ser entendido como una previsión firme sino como meras proyecciones cuya virtualidad esencial es dar a los gobiernos de la Unión Europea un orden de magnitud de los retos a los que nos enfrentamos en este ámbito. El objetivo último es ayudar a concienciar a nuestras sociedades de manera que se puedan adoptar, siempre de forma progresiva, las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de protección social europeos. La distinción previsión-proyección es, por tanto, muy importante en este debate. Por otra parte, como todo ejercicio que pretende ser comparable entre países, el informe se basa necesariamente en supuestos simplificadores que no permiten captar de manera perfecta las peculiaridades de cada país.

Dicho esto, paso a comentar brevemente algunos de los elementos del informe. De acuerdo con estas proyecciones, España parte de un gasto total en pensiones respecto al producto interior bruto casi 3 puntos porcentuales por debajo de la media de la eurozona (8,7 versus un 11,5) y se mantendría por debajo de sus registros hasta el año 2030 (el 11,8 frente al 13,2). Es decir, detrás del aumento del gasto de protección social en España estaría en cierta medida un proceso de convergencia hacia niveles comunitarios, superándolo solo a partir del año 2040, un 15,7 por ciento frente a un 14,1. Como comentaba antes, estas proyecciones no muestran un futuro ineludible, como lo demuestra el hecho de que en el año 2001 el gasto total en pensiones se proyectaba para el año 2050 en un 17,3 por ciento del producto interior bruto y con estas nuevas proyecciones esta cifra se ha reducido al 15,7. El aumento del peso del gasto en pensiones en el producto interior bruto, que se va a producir en todos los países europeos en las próximas décadas, procede de dos elementos fundamentalmente, en primer lugar, de un crecimiento potencial que se explica por los efectos que el envejecimiento de la población tendrá sobre la oferta de trabajo y el número de ocupados. Este primer efecto sería especialmente intenso a partir de los años 2025 ó 2030.

El segundo gran factor que explicaría el mayor gasto en pensiones sería el aumento de la tasa de dependencia, esto es, la población mayor de 65 años respecto a la población en edad de trabajar. En el caso de España el problema se derivaría, más que del nivel de población, del cambio en su estructura o en nuestra estructura por edades. La importante caída prevista del 21 por ciento de la población en edad de trabajar entre los años 2004 y 2050, frente a una caída del 13 por ciento en la UE a 15, se combinaría con una población de mayores de 65 años que se duplicaría y una población de mayores de 80 años que se triplicaría, mostrando un envejecimiento más acusado que en el caso de la UE a Quince. La baja tasa de fecundidad española y la mayor esperanza de vida explicarían este fenómeno.

Como consecuencia de ello, la tasa de dependencia española pasaría de ser igual a la media europea en 2004, un 25,5 por ciento, a situarse por encima de esta en el año 2050, un 65 por ciento, 14 puntos por encima de la tasa de la UE a Quince. Permítanme introducir aquí una matización que creo que sirve para ilustrar algunas de las limitaciones que subyacen a estos ejercicios de proyección, matización que tiene que ver con el supuesto de entrada neta de inmigrantes. En el ejercicio que vengo comentado se proyecta una caída muy significativa del número de inmigrantes que entrarán en España en las próximas décadas, y simplemente modificando este supuesto ligeramente al alza, pasando por ejemplo de 124.000 inmigrantes/año a 285.000, la tasa de dependencia prevista para España en el año 2050, según el informe del Comité de Política Económica y de la Comisión, se vería reducida en más de 10 puntos porcentuales, este 65 por ciento pasaría al 55 por ciento.

Estos son los resultados básicos del informe del Comité de Política Económica y de la Comisión. Quiero reiterarles una vez más el hecho de que se trate de un ejercicio de proyección cuyo objetivo esencial no es dar

una cifra concreta de aumento del gasto que vaya a producirse necesariamente en la práctica, sino de lo que se trata es de que los Estados miembros afrontemos de manera gradual, pero al mismo tiempo decidida, una estrategia que nos permita garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las cuentas públicas. Según los resultados del informe, hasta 2011 existe cierto margen para que la evolución demográfica y de la ocupación favorezcan el crecimiento y hay que aprovechar este periodo y los siguientes para acometer reformas. Esto es lo que se está haciendo en nuestro país a través de una política que, como es el caso de otros de nuestros socios, se basa en tres pilares fundamentales que han quedado recogidos en el informe de estrategia de España en relación con el futuro del sistema de pensiones y las recomendaciones del informe de renovación del Pacto de Toledo de 2003, también en el programa de Estabilidad 2005-2008, actualizado en diciembre, y en el programa nacional de reformas 2005-2008 que se presentó en octubre del año pasado. Estos pilares son, por un lado, el compromiso con la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública para permitir afrontar desde una posición financiera sólida el aumento futuro del gasto en pensiones, sanidad y dependencia. Por otro, las reformas estructurales y del mercado de trabajo que incrementen la participación, amplíen la optimización de los factores productivos y fomenten el aumento de la productividad. Y finalmente, la reforma del sistema de pensiones que favorezca la racionalización del gasto, contribuyendo al mismo tiempo a garantizar la cobertura de las necesidades sociales.

Siguiendo estos tres pilares, en España estamos afrontando el reto de la sostenibilidad mediante la siguiente estrategia: En primer lugar, mediante el firme compromiso con la estabilidad presupuestaria. La estabilidad presupuestaria va acompañada de una paulatina reducción de la deuda pública sobre el producto interior bruto cuyo peso estimado para finales del año 2008 se sitúa en el 36 por ciento, frente al 43 por ciento del año 2005, y con un objetivo del 34 por ciento en 2010 previsto en el programa nacional de reformas. La sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas se beneficia de un margen de maniobra adicional gracias al Fondo de Reserva de la Seguridad Social que a finales del próximo año alcanzará una cifra superior a los 40.000 millones de euros.

El segundo gran elemento son las reformas estructurales y laborales. Por un lado, el incremento de la productividad del trabajo viene impulsada por las medidas incluidas en el programa nacional de reformas, apostando por el capital tecnológico, el capital humano y el capital físico. Además el aumento de la calidad del gasto en educación con la nueva Ley Orgánica de Educación creemos que contribuirá a la mejora del capital humano. En este segundo punto lógicamente entrarían los acuerdos para favorecer el crecimiento del empleo, la reforma laboral aprobada el pasado mes de mayo.

El tercer pilar, como les comentaba, es la reforma del sistema de pensiones, una reforma que garantice la sostenibilidad del sistema de reparto dentro de un enfoque gradual. Para la sostenibilidad del sistema es fundamental proceder a la reforma de los incentivos incluidos en los sistemas de prestaciones sociales y el control de otros gastos asociados al envejecimiento, garantizando siempre el acceso a las prestaciones y que estas sean suficientes. Una reforma que ha probado ser altamente eficaz en los países en que se ha aplicado y ligada con la reforma laboral es el alargamiento de la vida laboral con el aumento de la edad efectiva de jubilación, abordando el problema de incentivos financieros y de otras barreras a la oferta y demanda de trabajadores mayores. Las medidas incluidas en el acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, la llamada reforma de pensiones, de julio de este año, es el resultado del diálogo social, por lo tanto cuentan con el consenso de todos los interlocutores sociales y además responden a las recomendaciones del Pacto de Toledo y de su renovación en 2003. Es en los últimos 23 años el primer acuerdo en materia de Seguridad Social que cuenta con el apoyo conjunto de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y a su vez no se limita a un único ámbito sino que aborda la globalidad de las distintas áreas de la Seguridad Social, financiación, prestaciones y gestión. No voy a detallarles el acuerdo porque es bien conocido por sus señorías.

Finalmente, para terminar mi intervención, y pidiéndoles de antemano excusas por si esta ha sido un poco larga, voy a pasar a referirme al comercio minorista del tabaco, que entra más en el ámbito de responsabilidad de otras unidades que no son la Secretaría de Estado de Economía pero al que de todas formas gustosamente dedicaré la última parte de mi intervención.

El mercado de tabacos es resultado de una larga tradición histórica, como bien conocen sus señorías. La ley vigente, la 1398, de 4 de mayo, de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, supuso un avance en la liberalización del mercado mayorista manteniéndose sin embargo la intervención pública en el mercado minorista, solución acorde, por otra parte, con algunos de los países de nuestro entorno, Francia, Italia y Austria por ejemplo. El titular del monopolio minorista es el Estado, que lo ejerce a través de la red de expendedurías de tabaco y timbre, los conocidos estancos, que son concesionarios del Estado y se regulan mediante un real decreto del año 1999 que desarrolló la Ley 13/1998. El precio de venta al público en expendedurías se fija libremente por los fabricantes e importadores, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 95/59 y por la Ley 13/1998, y por lo tanto es importante destacar que el Gobierno no tiene capacidad para fijar los precios finales. Los expendedores obtienen sus retribuciones mediante una comisión sobre el precio de venta sin que se puedan aceptar de los operadores mayoristas retribuciones distintas. Además de la venta realizada por las expendedurías, denominada de primer canal, se prevé otra venta, denominada de segundo canal, que se realiza en los denominados puntos de venta con recargo. Actualmente

existen 14.300 expendedurías y más de 110.000 puntos de venta con recargo repartidos por todo el territorio nacional, excluidas las islas Canarias que, como bien saben ustedes, tienen un régimen especial. A esta situación regulada por la Ley 13/1998 se ha incorporado recientemente un cambio legislativo a través de la Ley 24/2005, de reformas para el impulso de la productividad, que busca profundizar en la liberalización del mercado incorporando las expendedurías al tráfico jurídico. Se ha abierto la posibilidad de su transmisión intervivos y se ha limitado el plazo concesional a 25 años frente a la concesión perpetua anterior. Desde la entrada en vigor de la Ley 24/2005 y hasta julio de este año se han iniciado y resuelto casi 300 transmisiones de expendedurías de las cuales alrededor de la mitad han sido a personas ajenas familiarmente al titular anterior.

Sobre el mercado del tabaco inciden directamente elementos de política fiscal y lógicamente de política sanitaria. Los objetivos del Gobierno en este ámbito pasan fundamentalmente por lograr un precio de venta que no incentive el consumo. También es relevante la influencia de la fiscalidad en la obtención de recursos públicos para atender las necesidades del gasto sanitario de las comunidades autónomas. En este sentido, España ha ratificado el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco en el que se reconoce la eficacia de los impuestos como medio para elevar el precio del tabaco y por tanto lograr una reducción de su consumo, en particular entre los jóvenes.

Por lo que se refiere a la política sanitaria, cabe destacar la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que se ha conocido como ley antitabaco o contra el tabaquismo. En general esta ley persigue varios objetivos de carácter preventivo y educativo de gran importancia para evitar la adicción de los jóvenes al consumo del tabaco y otros de carácter más prohibitivo con el fin de determinar en qué lugares se puede fumar y establecer espacios libres de humo donde no está permitido vender tabaco. Se ha querido en definitiva incidir en el consumo del tabaco siguiendo criterios sanitarios.

Desde el punto de vista del comercio minorista, la principal incidencia de esta ley se ha dado en lo referido al segundo canal, se ha pasado del principio de permisividad de venta en segundo canal en cualquier establecimiento a un principio de prohibición de venta con excepciones, quedando tasados los establecimientos que pueden obtener la autorización. Se trata en general de bares y restaurantes, hostelería, hospedaje o salas de fiesta, a los que se han añadido los kioscos de prensa en vía pública mediante el Real Decreto-ley 2/2006. Por otra parte, se ha pasado de la venta libre a la prohibición de venta manual, es decir, en segundo canal solo se permite la venta a través de máquina expendedora. La venta manual en segundo canal es excepcional, únicamente para cigarros o cigarritos, y limitados a un tipo de establecimiento, bares y restaurantes de más de cien metros cuadrados.

Como recordarán, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 12/2005, de 16 de septiembre, que en el marco de la financiación sanitaria ya elevó los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco. Además de obtener recursos para la financiación de la sanidad, este incremento buscaba una elevación de los precios para complementar las medidas contra el tabaquismo que posteriormente serían aprobadas por la Ley 28/2005. A su vez, para desincentivar el consumo de tabaco y elevar su precio, por la única vía que el Gobierno puede hacerlo, que es mediante su fiscalidad, se aprobaron dos decretos-leyes, procediendo el Congreso a la convalidación del segundo, el Real Decreto-ley 2/2006. En el mismo se incrementa así 1,05 puntos porcentuales el tipo *ad valorem,* pasando del 55,95 al 57 por ciento, se subió también el tipo específico dos euros, de 6,20 a 8,20 euros por cada mil cigarrillos, y se estableció además un nivel mínimo de imposición de 55 euros por cada mil cigarrillos, que se aplica cuando la suma del impuesto específico y el *ad valorem* es inferior a esta cifra. El establecimiento de este nivel mínimo de imposición permite asegurar que todos los cigarrillos existentes en el mercado soportan una tributación por impuestos especiales de al menos 1,10 euros por cajetilla.

El real decreto-ley, voy concluyendo, incluyó también medidas transitorias de apoyo a los estanqueros que se habían visto perjudicados por las repentinas rebajas en el precio del tabaco. Según la información disponible a 31 de agosto, los datos comparables con el mismo periodo del año anterior muestran una reducción de las unidades vendidas. Así, las unidades de cigarrillos vendidas se han reducido en un 3,4 por ciento, las de cigarros en un 9,7, las de picadura de liar en un 3,7 y las de picadura de pipa en un 7,3. El Gobierno ha puesto todo su empeño en conciliar los intereses de los distintos agentes que intervienen en el sector, reafirmando lógicamente los objetivos de salud pública que la sociedad demanda.

Señor presidente, nada más por mi parte, quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por responder a los cuatro motivos objeto de esta comparecencia. Pasamos ahora al turno de intervenciones de los distintos grupos, comenzaremos por el Grupo Popular y tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE:** Gracias, señor secretario de Estado, por su detallada exposición en la que ha dado o ha intentado dar respuesta a todas las inquietudes de los distintos grupos parlamentarios.

Yo espero que, a la vista de las proyecciones y de las predicciones que ha realizado el secretario de Estado en esta comparecencia, tenga más acierto que en ocasiones anteriores: a principios del presente año auguró usted

que el crecimiento del IPC estaría a final del año por debajo del 3 por ciento, poco después afirmó que un crecimiento de precios en el año 2006 del 2,5 por ciento era perfectamente alcanzable; en abril nos dijo que estaríamos en niveles cercanos al 3 por ciento antes del verano; en mayo que a partir de mayo se observaría una cierta tendencia a la baja, la inflación volvió a repuntar en ese mes; en junio nos dijo que sería extremadamente difícil bajar al 3 por ciento a final de año; en julio nos dijo que se debería abandonar el entorno del 4 por ciento; en agosto nos dijo que no había elementos que permitieran confirmar un descenso rápido y contundente del precio de petróleo, y ha descendido casi 15 dólares, voy citando sus afirmaciones en ruedas de prensa; y por último, hace unos días nos dijo que ya prefería no hacer previsiones de inflación aunque preveía un ligero descenso, que probablemente se confirme, a la vista de algunos datos que existen, en los próximos días.

Ahora el precio del petróleo ronda los 60 dólares, una situación similar a la de comienzos de año, lo que debe dar un respiro a la inflación en los próximos meses, junto a los efectos escalón que están previstos para el otoño, pero lo cierto es que a lo largo de los últimos ocho meses la inflación ha estado situada en un entorno del 4 por ciento. De hecho la media de estos meses de crecimiento del IPC, en términos interanuales, es del 3,9 por ciento y los ciudadanos y las empresas han estado padeciendo una situación de fuertes incrementos de precios durante todo este largo periodo. Desde luego si ahora tenemos un respiro, bienvenido, obviamente todos nos alegraremos, pero no será por la capacidad que tiene el Gobierno para afrontar los problemas económicos ni por su capacidad de previsión, sino por una situación coyuntural a nivel mundial con la que el Gobierno no contaba y de la que puede que no sepa aprovecharse.

Señor secretario de Estado, en la actualización del programa nacional de reformas del año 2006, al que usted ha aludido en alguna parte de su intervención, se afirma, no sin razón, que el segundo reto al que se enfrenta la economía es la tasa de inflación. Se dice en el programa nacional de reformas que el continuado aumento de los precios del petróleo, las presiones de demanda, las holgadas condiciones monetarias para la situación coyuntural de la economía española y las rigideces estructurales que todavía subsisten en algunos mercados de bienes y servicios han imposibilitado la reducción de la inflación en el año y medio considerado y que el diferencial de la inflación se sitúa en 1,2 de media, dos décimas más que el año anterior, es decir, hay una cierta resignación en las frases del Gobierno que justifica por una serie de factores y confiesa su impotencia para afrontar seriamente la inflación. Ahora tenemos un diferencial del 1,5, tres décimas más que en el año 2005.

¿Qué conclusiones se pueden extraer de todo esto? La primera que el Gobierno no pone en marcha medidas de lucha contra la inflación. Se limita a recibir pasivamente los efectos que el precio de los carburantes, la fijación de precios en sectores de escasa competencia, los cuellos de botella en la producción o las condiciones meteorológicas producen en el índice de precios al consumo. La segunda, que el diferencial de crecimiento de precios, que es una medida habitual para observar la evolución de la competitividad de la economía española, se ha ido deteriorando en 2004, 2005 y 2006 desde apenas medio punto en el comienzo de la legislatura hasta el punto y medio actual. La tercera, que no se puede confiar en escenarios favorables de bajadas del precio de la energía y de efectos escalón, porque son temas que vienen y que van. La cuarta, que el poder adquisitivo de los salarios españoles se ha deteriorado sustancialmente en estos dos últimos años y no es sostenible, señor secretario de Estado, un modelo basado en el deterioro permanente de las rentas. La quinta, que los episodios inflacionistas fuerzan al Banco Central Europeo a hacer más restrictiva la política monetaria, sin que esta además se vuelva a relajar en un tiempo muy considerable. Y finalmente, las fuertes fluctuaciones en tasas de inflación le mandan unas señales muy distorsionantes a los agentes económicos que no pueden hacer previsiones ni cálculos de costos, y esto realmente complica la situación económica.

Si España es el país de importancia más inflacionista de una zona monetaria, debería emplear todos los recursos para no ser el último de la clase y por lo menos estar en el medio del pelotón, y el secretario de Estado tiene que coincidir conmigo en que el instrumento más potente del que dispone el Gobierno para combatir la inflación son los Presupuestos Generales del Estado, es el que le queda realmente al Estado, y sobre ellos en las cuestiones que son directamente de su competencia quisiera hacer un par de observaciones o de críticas a modo muy constructivo.

La primera se refiere a la previsión del Gobierno que enmarca los presupuestos. Teniendo en cuenta la importante revisión de cifras que ha hecho el INE a finales de agosto de 2006, no se entiende que el Gobierno no haya modificado el cuadro macroeconómico; ha habido un cambio de estimación en la contabilidad nacional y el Gobierno mantiene el mismo cuadro que había antes del cambio. De hecho, no se entiende, a menos que al Gobierno no le guste hacer bien los deberes o que otorgue muy poca importancia a las previsiones. Yo no quiero pensar que sea una cuestión de indolencia, más bien quiero pensar lo segundo. Ya dijo el señor Solbes que lo de las previsiones tampoco era algo muy rígido, y para nosotros el resultado es un cuadro macroeconómico para los presupuestos generales totalmente anticuado.

En los dos primeros trimestres del año hemos registrado un 3,6 y un 3,7 de crecimiento, como aparece claramente en el Libro Amarillo al recoger los resultados revisados de la contabilidad nacional. El secretario de Estado hoy ha hecho un canto al sector exportador, al sector industrial, todo va perfectamente, se están corrigiendo las tensiones de la demanda, se está corrigiendo

el cuadro macro; sin embargo, ustedes mantienen unas previsiones del 3,4 para el año 2006 y del 3,2 para el año 2007, que no cuadran absolutamente con el punto de partida que nos da la contabilidad nacional. Las previsiones de crecimiento para el año 2006, o se quedarían cortas, o el Ministerio de Economía espera un auténtico batacazo de la economía española para final de año, porque se pasa del 3,7 al 3,4. Si las exportaciones están tan dinámicas como dice el secretario de Estado, si estamos recuperando competitividad, si se ha incrementado la productividad en la economía española, no cuadra ese relanzamiento, y menos todavía que en el año 2007 sigan ustedes por la senda de una desaceleración mucho más pronunciada de la prevista inicialmente.

Da la sensación de que hay una falta de interés por hacer buenas previsiones, que es una muestra de que para el Gobierno el cuadro macroeconómico no es un plan económico sino un instrumento de propaganda oficial en el que se corrigen desequilibrios a martillazos, se sirven todas las variables en positivo y el cuadro forma parte de la propaganda oficial. Está bien pero es poco serio y a mí me gustaría que me explicase el secretario de Estado a qué obedece esta discordancia en la contabilidad nacional. El optimismo me parece muy bien, el secretario de Estado de Economía tiene que ser optimista y mandar mensajes optimistas a los sectores, pero aquí estamos analizando la situación real de la economía española y usted nos tiene que decir si realmente coincide en que va a haber un batacazo de aquí al final de año tan fuerte como para bajar de un 3,6 o un 3,7 a un 3,4, y por qué, porque, según usted, todo va mucho mejor y se está corrigiendo la inflación y el sector exterior, aunque los datos de ayer de la balanza comercial no son para tirar cohetes, porque la tasa de cobertura se sigue deteriorando mes a mes. A mí me gustaría que me dijera el secretario de Estado en este capítulo —porque yo no diré que haya menospreciado el déficit exterior, no diré tanto— hasta qué límite de déficit exterior medido en términos de PIB cree que puede aguantar la economía española, porque el proceso es imparable, desde el año 2004 la velocidad de crucero y la aceleración del déficit anterior es imparable. Es cierto que crecen las exportaciones coyunturalmente, pero para que se produjera la desaceleración que el Gobierno está dando en su cuadro macroeconómico las exportaciones tendrían que darse un solemne batacazo. Pero las importaciones siguen creciendo imparablemente, la demanda interna de productos es tan espectacular que no es abastecido por la industria nacional y estamos perdiendo cuota de mercado dentro de España con el abastecimiento a los propios ciudadanos, lo cual es grave porque no estamos ganando cuota de mercado en la Unión Europea, donde Alemania ha despertado, Italia empieza a tener fuertes crecimientos de sus exportaciones a la zona euro, pero en el centro de España es donde están ganando cuota de mercado nuestros amigos europeos que nos están exportando a mansalva en muchos sectores, como bien conoce el secretario de Estado.

La segunda observación es mucho más de fondo. Si creemos que lo mejor que tenemos para luchar contra la inflación y las subidas de tipos de interés son los presupuestos, señor secretario de Estado, ¿por qué no los emplea el Gobierno? Porque usted me puede decir lo que quiera menos que estos presupuestos los han concebido como un instrumento de política económica dirigida a luchar contra la inflación. Eso no se lo puede decir a nadie, vistas las cifras de gasto público. En una coyuntura que tiene unos ingresos tan favorables tan disparados, el superávit no se produce por reducción del gasto, en absoluto, se produce por incremento de la presión fiscal global pero el crecimiento del gasto sigue siendo disparatado. Los tipos de interés suben, suben los que referencian las hipotecas que millones de españoles pagan mes a mes, suben los que definen los costes financieros para centenares de miles de empresas de nuestro país, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, y le suben también a usted, que tiene que pagar la deuda pública con los impuestos que pagamos todos los españoles. Me dirá que el Gobierno no tiene la culpa de que suban los tipos de interés, que es cuestión del Banco Central Europeo, que esto es como las catástrofes naturales, pero las subidas de tipo de interés son como los incendios forestales, no tienen nada de natural y mucho de humano. ¿Por qué suben los tipos de interés en la Unión Europea? Por dos razones, la primera porque la inflación de la zona euro se está desviando al alza respecto al objetivo de estabilidad de precios, pero en unos países más que en otros, y aquí es donde interviene usted y su Secretaría de Estado de Economía, en España más que en ningún otro sitio, y nos lo han reprochado desde distintos foros europeos; y la segunda razón es porque el Banco Central Europeo no encuentra suficiente apoyo a las políticas presupuestarias de los países de la zona euro para luchar contra la inflación y se ve forzado a hacer unas políticas de subidas de tipo más agresivas. Ustedes contribuyeron mucho a esta falta de rigor presupuestario en la Unión Europea cuando aceptaron que se debilitara el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los tipos de interés no les salen gratis a la economía española, cada subida de un punto son 20.000 millones de euros al año.

Señor secretario de Estado, hay tres países que tienen cifras de crecimiento similares a las españolas y una inflación mucho más asequible al bolsillo de sus ciudadanos: Finlandia crece a un 3,6 y tiene una inflación del 1,2; Suecia crece al 3,4 y su inflación es del 1,3; Dinamarca crece al 3,2 y su inflación es del 1,8. No son economías que no tengan alta protección social de sus ciudadanos, que la tienen. ¿Cuál es el milagro que permite crecer y que sus ciudadanos perciban este crecimiento en forma de mejora y no de deterioro de su poder adquisitivo? El milagro se llama rigor presupuestario, porque tiene cifras de superávit más ambiciosas que las que el Gobierno español nos muestra: Finlandia tiene un 2,8, Suecia un 2,8 y Dinamarca un 2,9.

Por tanto, el Gobierno tendría que hacer un ejercicio de más rigor en sus objetivos de estabilidad presupuestaria, esta era la gran ocasión de haber tenido un fuerte superávit, porque el ciclo puede variar en el futuro, y sin embargo ustedes han apostado por el incremento del gasto y de la presión fiscal. Probablemente no sea lo más responsable, pero existen compromisos políticos que llevan a que parte de la inversión público no sea un ejercicio de solidaridad, como dice el artículo 138 de la Constitución, sino, como dice el señor Solbes, un sudoku, además mal resuelto.

Ha hablado usted de tres principios que guían al Gobierno: la transparencia, la mejora de la productividad y la consolidación macroeconómica. Yo creo que no puede hablar de transparencia este Gobierno que ha llevado a cabo un intervencionismo tan claro en la economía recientemente, no se puede hablar de transparencia cuando llevamos un año en que los cambios estadísticos metodológicos nos impiden hacer comparaciones, las series están cortadas, interrumpidas, aparecen, de pronto se constituyen; se han cambiado todas las metodologías de todas las estadísticas, y no es normal. Comprendo un cambio estadístico para adecuarse a las normas de Eurostat, pero cambios estadísticos, errores sistemáticos durante todo un año empiezan a ser un poco bochornosos y además hacen que el trabajo sea muy difícil y poco transparente.

Habla de mejora de la productividad. Dígame en qué indicadores, porque no conozco un solo indicador que esté dando mejora de la productividad. Es muy curioso que este Gobierno cuando estaba en la oposición criticara el modelo de crecimiento actual, basado en la demanda interna, en el consumo, en la construcción, y hablara de que la burbuja inmobiliaria iba a estallar y de la baja productividad. Pues el modelo sigue siendo exactamente el mismo, no hay ninguna innovación majestuosa que haya producido resultados en este periodo y probablemente la productividad siga descendiendo.

Por último, habla de la consolidación macroeconómica. A mí me alegraría mucho que todos los desequilibrios de la economía española se corrigiesen por arte de magia y tuviéramos un crecimiento económico sostenido y equilibrado, todos nos tenemos que alegrar de que nuestro país vaya bien, pero me da la impresión de que el Gobierno está haciendo poco por luchar contra la inflación. No vemos que haya progresado la liberalización de los sectores más regulados y menos abiertos a la competencia, se ha perdido un año en las telecomunicaciones, el hecho más notable del ministro Montilla ha sido el traslado de la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, pero a efectos regulatorios, da vergüenza lo que dice el programa nacional de reformas en su informe de seguimiento. Dice que los grandes cambios normativos han producido una bajada de las tarifas del 14 por ciento. No hay un solo cambio normativo en estos dos años que haya tenido incidencia sobre las tarifas, porque se ven las normas que vienen en el anexo y ni una tiene incidencia. En el sector eléctrico nos hemos dedicado a lo que nos hemos dedicado, no nos hemos dedicado a liberalizar el sector energético español, ni a fomentar las interconexiones con Francia ni siquiera a que el mercado único europeo fuera una realidad con una política muy activa y beligerante del Gobierno español.

En cuanto al déficit exterior, le digo lo que le digo, es decir, me alegro mucho de que las exportaciones vayan mejor, habrá que ver de qué naturaleza son las importaciones que estamos teniendo y sobre todo habrá que ver qué está pasando en sectores claves de nuestra economía como el textil, el calzado y la industria de automóviles, todos ellos muy expuestos a problemas de globalización y que requieren una estrategia de apoyo a la competitividad e internacionalización que no estamos viendo en manos del Gobierno.

De todas formas le agradezco enormemente su intervención. Tengo una última pregunta que seguramente no estaba prevista en las intervenciones que habíamos pedido los grupos parlamentarios pero que a mí me preocupa y de la que no le he oído hablar, probablemente porque tenga menor importancia, aunque puede tenerla. Me refiero a la regulación del estatuto de los autónomos, un grupo social muy importante en el entramado económico español, y sobre todo a que en el estatuto de autónomos se ha creado la figura del autónomo dependiente. Me gustaría saber si el Ministerio de Economía ha hecho algún informe sobre la incidencia de esta figura jurídica, sus consecuencias en el entramado económico español y si comparte la filosofía del Ministerio de Trabajo en este sentido.

Finalmente, sobre las pensiones le quiero hacer solamente una observación. Yo he visto que siembra algunas dudas sobre los informes europeos y sus características y proyecciones, pero hay muchos informes nacionales sobre la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y mi grupo parlamentario tiene una enorme preocupación porque estamos dejando pasar este problema como si no fuera real. Usted mismo ha dicho que son proyecciones, que no tienen en cuenta la realidad española. Luego las ha devaluado diciendo que en vez de 128.000 inmigrantes van a venir 250.000 al año. Como vengan 250.000, al ministro Caldera le va a dar un susto, pero da lo mismo, con eso se vacía la tasa de dependencia. Tenemos un problema muy serio de envejecimiento de la población, tenemos un problema de falta de cotizaciones sociales grave porque los inmigrantes están ocupando los escalones menos retribuidos, son los llamados mileuristas, y por tanto sus cotizaciones son muy bajas y no van a permitir el equilibrio financiero del sistema. Sería muy deseable que el Gobierno hiciera un ejercicio de realidad.

Usted dice que son solamente proyecciones. El Ministerio de Economía, junto con el Ministerio de Trabajo, tendrían que hacer un ejercicio muy serio y hacer unas proyecciones rigurosas. Eso seguramente nos llevaría a la necesidad de emprender reformas serias, porque este año hemos llegado a un acuerdo muy bonito para hacerse

una foto pero su trascendencia a efectos de sostenibilidad del sistema es mínima o negativa. Cuando se ven todas las medidas y se ponderan los ahorros que se pueden hacer en el sistema o los mayores costos, no son sustanciales y hay algunas medidas que se anulan con otras. Habría que hacer un cálculo detallado de unas y otras pero no son medidas que tengan impacto en la sostenibilidad del sistema a largo plazo, que requiere decisiones más difíciles.

Termino diciéndole que ojalá tuviéramos un informe serio elaborado por el Gobierno, en el que todos estuviéramos de acuerdo. Probablemente el momento de afrontar reformas en un país es cuando está en la fase alcista del ciclo económico, donde hay un cierto optimismo, pero normalmente no se puede abordar reformas cuando la situación económica es dramática, porque lleva a gobiernos mucho más débiles, lleva a una inestabilidad social y política, lleva a problemas en la calle y lleva a una imposibilidad manifiesta de afrontar la reforma del sistema de pensiones. Este es un tema lo suficientemente serio como para que el Gobierno hiciera predicciones rigurosas, no nos hiciéramos trampas en el solitario, convocáramos el Pacto de Toledo y nos pusiéramos manos a la obra para hacer las reformas que España necesita, que no son las cosméticas de una foto para salvar la cara sino reformas profundas que requieren decisiones probablemente más dolorosas.

Por eso termino, señor secretario de Estado, agradeciéndole sinceramente una exposición muy interesante que tendremos que leer con más detalle para calibrar cuáles son las intenciones, la voluntad y las predicciones que hace el Gobierno; sinceramente le agradezco su intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, agradezco la comparecencia del secretario de Estado en esta Comisión de Economía y Hacienda para tratar diferentes cuestiones, algunas de las cuales hacían referencia a peticiones que había hecho nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, concretamente para que pudiera informar sobre aspectos que le siguen preocupando a nuestro grupo parlamentario, como cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para hacer frente al alza de precios de la economía española. Nuestro grupo parlamentario al inicio de esta legislatura planteó al Gobierno, concretamente al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, señor Solbes, que quizás el enemigo más importante que tendría durante esta legislatura y el gran adversario económico con el que tendría que luchar activamente sería la inflación. Ha pasado poco más de media legislatura y los resultados están encima de la mesa, el Gobierno no ha sido capaz de luchar contra la inflación, el Gobierno ha fracasado en este aspecto, ha fracasado lamentablemente. Nosotros hemos venido planteando reiteradamente diferentes propuestas, diferentes soluciones; hemos planteado al Gobierno la necesidad del elaborar en esta Cámara un plan de choque que haga efectiva la lucha contra la inflación, pero el resultado al cabo de dos años y medio de legislatura es que tenemos una desviación del 70 por ciento sobre la media de la Unión Europea, prácticamente tenemos una desviación de 1,5 puntos, cuestión que nosotros consideramos grave ya que esta desviación de la inflación está mermando la capacidad adquisitiva de todas las economías españolas, está mermando la competitividad de nuestro tejido empresarial e industrial, está mermando también la capacidad económica de la Administración pública, ya que el no haber sido capaces de luchar activamente contra la inflación esto está provocando un incremento del gasto público en pensiones, está provocando una activación de las cláusulas salariales y al mismo tiempo está incrementando la tasa del diferencial en la zona euro.

Nosotros entendemos que, a pesar de que ustedes han propuesto medidas que teóricamente podrían haber tenido un efecto positivo, al final de la película no nos queda más remedio que afirmar que han tenido una actitud pasiva. El papel aguanta absolutamente todo y la teoría se aguanta perfectamente, pero en el paso de la teoría a la práctica los números son realmente preocupantes. Desde esta perspectiva volvemos a insistir, en que reiteradamente hemos planteado la posibilidad de que el Gobierno aprobara un plan de choque contra la inflación, pero creemos sinceramente que ustedes han tenido un papel pasivo, que no han tenido un papel activo.

Las perspectivas, por otra parte, tampoco parecen alentar una rebaja de los precios, teniendo en cuenta la política del Gobierno de incremento de precios, como por ejemplo en materia de electricidad, gas natural, gas butano o peajes de las autopistas estatales. Desde esta perspectiva se me ocurre una pregunta que quizá usted no sea el cargo competente para contestarla, pero si estamos planteando la posibilidad de que haya un incremento en electricidad, partiendo de los incrementos de las acciones de compañías energéticas, con las alzas importantes que están experimentando en la Bolsa española, se podría llegar a la conclusión de que no hace falta incrementar los precios de la electricidad, ya que con la rentabilidad que llevan implícitas sus valores y sus recursos financieros o la revisión a las que también se va a proceder en el transcurso del año de los billetes de cercanías de trenes, o de las tarifas eléctrica el pasado mes de junio, estos precios no se tendrían que poner encima de la mesa.

Por lo tanto, ante este horizonte, probablemente la lucha contra la inflación con estas consideraciones que yo le acabo de mencionar va a desembocar en un nuevo fracaso a finales del año 2006. Por este motivo nosotros instamos a su Gobierno para que de una vez por todas tenga un papel mucho más activo, que pase de la teoría a la práctica y que pueda plantear ante esta Cámara un

plan de choque efectivo de lucha contra la inflación, porque al final, señor secretario de Estado, este diferencial de precios respecto a la zona euro está mermando la capacidad de las economías domésticas y está mermando la competitividad de nuestras empresas que tienen gran dificultad en ser competitivas con los mercados europeos internacionales, y finalmente esto también influye negativamente en el incremento del déficit exterior.

Quisiéramos también aprovechar su comparecencia para plantear otra cuestión que está preocupando a muchísimas familias españolas. Hay un incremento de los tipos de interés que probablemente puede ser asumido perfectamente por las diferentes cuentas de explotación que sustentan nuestra economía productiva pero que es difícil de asumir por muchas economías domésticas, que no van a poder llegar a fin de mes.

Es posible que las hipotecas se sigan pagando a pesar de estos incrementos de los tipos de interés pero probablemente no es posible que se pueda mantener el consumo interno, la demanda interna de las economías domésticas que se ha venido experimentando estos últimos años. Aquí nosotros planteamos posibles soluciones, pero nos gustaría saber qué planteamientos piensa hacer el Gobierno para que los ciudadanos puedan asumir el incremento sostenido de los tipos de interés, partiendo de la base de que en determinadas cuestiones no puede afectar al consumo de las economías domésticas, porque si el incremento de los tipos de interés afectara al consumo de las economías domésticas probablemente tendríamos otro problema macroeconómico de difícil solución. Esta es una situación que están soportando la mayoría de familias españolas que están observando que mes a mes los tipos de interés les van perjudicando sus economías familiares. Probablemente en los próximos meses, al menos por las informaciones que tenemos, exista la posibilidad de que el Banco Central Europeo vuelva a subir los tipos de interés. Creemos sinceramente que el Gobierno tendría que tener en cartera algunas posibles soluciones para poder aliviar esta carga financiera que con toda seguridad van a soportar la mayoría de familias españolas.

También nos gustaría que nos pudiera aclarar, si es posible, a pesar de que no es motivo de su comparecencia, cómo va a evolucionar en la economía española, no en el año 2007 pero sí en los años 2008 y 2009, el menor crecimiento que va a tener el consumo doméstico; un menor crecimiento de medio punto aproximadamente, acompañado de una menor inversión en la construcción, va a haber un menor crecimiento, del 0,9 por ciento, como ustedes han reflejado perfectamente en los presupuestos que ayer entraron en el Congreso de los Diputados. Nos gustaría saber cómo piensa el Gobierno modular el patrón de crecimiento de la economía española con estos comportamientos que experimentan estas bajadas considerables para los años 2008 y 2009.

Finalmente nosotros, Convergència i Unió, quisiéramos saber si el Gobierno tiene en mente contactar o conversar con los diferentes sectores afectados, por ejemplo la regulación de la ordenación del comercio minorista del tabaco. Esta es una cuestión que usted en su exposición ha planteado, cuáles han sido los cambios legislativos que se han producido en el año 2005 básicamente, que usted sabe que han sido profundos.

La red comercial de estancos ha sufrido en estos últimos años una importante disminución, pasando de más de 22.000 estancos a poco más de 14.000. En relación con los incrementos de los tipos impositivos en este curso a las tabaqueras, el Gobierno se vio obligado a aplicar una medida en contra de su parecer, como ha sido la imposición de un tipo mínimo. Es posible que en los próximos presupuestos que vamos a discutir, que ya han entrado en el Parlamento español, pueda existir un incremento de la imposición en el tabaco. Esto ha llevado a una cierta yo diría connotación y a una gran sensibilidad por parte de este sector, en el sentido de que los márgenes cada vez son más pequeños. Nosotros entendemos que, a pesar del esfuerzo que ha realizado este sector en la modernización de su sector, está reclamando para compensar esta vorágine legislativa, una serie de medidas de orden administrativo y financiero que pudieran mantener la rentabilidad de estos 14.000 puntos de venta que todavía hoy existen en el Estado español, como podría ser, por ejemplo, la revisión del margen de los expendedores, el abastecimiento, canje y devolución de la mercancía, la modificación de las condiciones, etcétera. Plantearemos esta cuestión a lo largo de este periodo de sesiones, en el año 2007, recogiendo la sensibilidad de este sector que nosotros pensamos que es importante, que está afrontando la liberalización del sector del tabaco como se está afrontando en el resto de países de la Unión Europea pero que entendemos que va a necesitar de otros incentivos fiscales y administrativos para que la subsistencia de estos 14.000 centros esté garantizada porque, de lo contrario, probablemente se verían abocados a una crisis de nefastas consecuencias. Nosotros creemos sinceramente que vale la pena estudiarlo, ser sensibles y afrontar el futuro con una cierta previsión de lo que pueda suceder.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Puig de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN:** Secretario de Estado, en primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones que ha realizado. Mi intervención se va a centrar en algunos puntos concretos, más interesantes para la mayoría de los ciudadanos. No voy a entrar en los grandes temas macroeconómicos pero sí hacer una referencia —se ha hablado de ella por parte de otros portavoces— a la presentación de los presupuestos, y una cierta reflexión, porque parece que siempre recibimos los mismos. La presentación de los presupuestos se ha centrado en el porcentaje que recibe Cataluña y esto ha permitido que algunos medios y algunos grupos políticos dijesen que Cataluña se lo lleva casi todo y a los demás no les queda casi nada, según algunas intervenciones o algunos

recortes de prensa. Como esto queda muy lejos de la realidad, como ejemplo de reflexión me centraría en la presentación de los presupuestos, los presupuestos del Estado, y no, como apareció ayer, en los presupuestos de Cataluña. Mirando hoy los recortes de prensa, el debate se centra en si Cataluña llega o no al porcentaje y en el debate que algunos han utilizado otra vez de la insolidaridad, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que representan esos presupuestos. Y en esta reflexión, para hablar de solidaridad o insolidaridad de los presupuestos tendríamos que tener claras las cifras, los datos, y el primer dato que tendríamos que tener es el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en este Congreso, como la publicación de las balanzas fiscales. A partir de ahí seguramente podríamos tener mucha más capacidad de análisis de las cifras, podríamos hablar de cifras mucho más serias y no entrar en estos bailes de cifras. Algunos ciudadanos dicen que a veces los políticos perdemos el tiempo en bailes de cifras y no en solucionar los problemas que afectan realmente a su economía.

Paso a hacer una serie de reflexiones o preguntas sobre la situación económica. Se ha hablado del incremento de las exportaciones. Consideramos que esta moderación del déficit aún es pequeña, y por lo tanto, vemos que faltan aún medidas. Quisiéramos saber qué medidas piensa tomar el Gobierno para acelerar esta tendencia a la disminución del déficit comercial.

El segundo punto es la excusa a la que se recurre, cuando estamos hablando del incremento de la inflación, que es el precio del petróleo. Creemos que es necesario afrontar políticas energéticas a medio y largo plazo que hagan frente a este fenómeno alcista. Por lo tanto, le pregunto qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para evitar ese fenómeno alcista y el agotamiento de recursos petrolíferos, y cuáles son las alternativas a esta dependencia excesiva del alza del precio del petróleo que acaba comiéndose buena parte de la situación económica en fase inflacionista, como usted ha dicho, y el aumento de la inflación que en estos momentos es excesiva.

Otro punto que afecta a las familias y a los ciudadanos es la subida constante en los últimos meses de los tipos de interés. Afecta al endeudamiento de las familias, a las hipotecas, y sería necesario tomar acciones concretas que los ciudadanos pudiesen notar. Los ciudadanos a veces entienden los presupuestos o las declaraciones que hacemos los políticos de la situación económica cuando decimos que va bien, pero una de las cosas que los ciudadanos notan, en estos momentos en los que estamos hablando del derecho a la vivienda, del acceso de los jóvenes a la vivienda, son medidas que puedan hacer frente a esa situación que a muchas familias, y sobre todo a la gente joven que quiera aspirar a tener una vivienda propia, les dificulta el acceso a la vivienda. Es una preocupación real y hay que tomar medidas concretas para que los ciudadanos puedan notarlo en sus economías día a día y hacerle frente.

El otro punto es si en estos momentos de crecimiento de la economía española creemos que aún está excesivamente fundamentada en un dinamismo de la construcción del sector de la construcción y del sector servicios, y cómo valora si eso va a cambiar en el futuro más rápidamente hacia otros sectores que impulsen el crecimiento de la economía española, que entendemos que tendría que ser el camino a seguir.

Y nada más, agradecerle su comparecencia, los datos, y no sé si podré quedarme a su contestación porque tengo otras actividades, pero lo leeré a través del «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE:** Señor Torres, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **TORRES BALAGUER:** En primer lugar, agradecer al secretario de Estado su detallado análisis de la situación de la economía española, que sirve para ponderar los esfuerzos que está haciendo el Gobierno respecto a los problemas y debilidades que todavía están por resolver.

A mí me ha causado una agradable sorpresa el discurso más ponderado del portavoz del Grupo Popular, lo que indica claramente que las cosas van bien; van bien, y me voy a permitir hacer un repaso somero de algunas de las cuestiones que se han hablado.

Quisiera antes brevemente considerar la bondad de todas las cifras que hasta ahora se han proporcionado a esta Comisión por parte del secretario de Estado porque siempre sus previsiones han estado condicionadas fundamentalmente por las variaciones del precio del crudo y, por lo tanto, nunca se han dado datos tergiversados, y mucho menos errores, en una estimación que estaba perfectamente correlacionada con el precio del crudo.

También me resultan curiosas algunas afirmaciones que el Partido Popular está haciendo en los últimos días y que entran un poco en contradicción con lo que el portavoz ha dicho, sobre todo respecto a los tipos de interés, tanto en el propio partido como aquí, en el Parlamento. Se está imputando al Gobierno una capacidad en la política monetaria cuando le interesa y cuando no le interesa se dice la realidad, como en tantas ocasiones. Todas las políticas que se podían haber hecho en la etapa anterior y no se hicieron reflejan en la situación actual, y ahora voy a tratar de explicarme. La economía española no ha parado de acelerar su tasa de crecimiento desde que ha llegado el Gobierno socialista al poder. Esta aceleración se ha traducido en este segundo trimestre del 2006 en un crecimiento de casi un 30 por ciento más que la principal economía del mundo, que como sabemos es la estadounidense. Estamos hablando de una tasa de crecimiento español del 3,7 frente al 2,9 norteamericano. Eso nos debe hacer sentirnos bastante satisfechos. Además tenemos un diferencial de crecimiento muy importante respecto a la zona euro, 1,1 punto porcentuales; estamos creciendo un 42 por ciento más que nuestros homólogos europeos. Asimismo, en contra de

las apreciaciones de una ralentización, como ha dicho el secretario de Estado, todas las previsiones sobre la economía española de organismos internacionales mantienen el dinamismo e incluso corrigen al alza las tasas de crecimiento. Es verdad que la demanda externa ha reducido su contribución negativa en 3 décimas y que la demanda nacional ha reducido también 2 décimas su aportación al crecimiento. Aquí, en este análisis de coyuntura, como bien ha señalado el secretario de Estado, hay que decir que ha aumentado considerablemente la formación bruta de capital fijo en bienes de equipo, del 8,6 del primer trimestre de este año ha pasado al 9,1. Este punto es de vital importancia porque el crecimiento de la inversión en bienes de equipo favorece un mayor aumento del PIB, al estar fuertemente correlacionado con las mejoras de productividad y de capacidad utilizable. Este dato lógicamente es obviado en el análisis del Partido Popular.

Respecto al empleo se ha hecho un buen análisis. El mercado de trabajo en este segundo trimestre ha estado muy dinámico, ha absorbido el avance de la población activa y ha reducido la tasa de paro.

La inflación, que ha sido uno de los temas objeto de análisis, como se ha señalado, se ha reducido en tres décimas en agosto. Sabemos que ha habido una moderación en los precios del consumo, alimentación, sobre todo aceite de oliva, servicios, y que, como se ha avanzado, septiembre con seguridad será un buen mes si recordamos qué ocurrió en septiembre del año anterior, en que hubo una explosión de los precios del crudo. Por lo tanto, el diferencial con la zona euro también se ha reducido una décima en este trimestre.

Se ha hablado del limitado margen de maniobra que tiene el Gobierno, pues, pese a ello, claramente se han adoptado varias medidas para frenar este crecimiento de precios del consumo. Quiero recordar los planes intensos de reducir el coste energético, el Plan de acción 2005-2007 de ahorro de déficit energética, el Plan de energías renovables 2005-2010, todo esto, como sabemos, por la necesidad de reducir la dependencia que tiene la economía española de los precios del petróleo. Pero también la política presupuestaria rigurosa —las administraciones públicas han registrado un superávit en el 2005—, la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Aquí yo quería recordar que no es sólo papel del Gobierno alcanzar el equilibrio presupuestario; las autonomías, que, como sus señorías saben, casi doblan al Estado en participación en el gasto público, no tienen el mismo comportamiento que el Estado y muchas de las autonomías gobernadas por el PP, o algunas —no muchas, algunas—, son las que lideran el déficit público en este país. Por lo tanto, hay que aplicarse todos el cuento y cuando el Partido Popular hable de esto tendrá que darle a sus propios gobiernos autonómicos instrucciones.

Por último, como ha citado también el secretario de Estado, esta el Plan de dinamización, que está correlacionado con el Plan Nacional de Reformas.

En cualquier caso, y solamente para que conste en el acta —no me escucha el portavoz del Grupo Popular—, quiero recordar que la mayor tendencia alcista de los últimos años de la inflación se produjo cuando gobernaba el Partido Popular. El gráfico es muy claro y podemos discutirlo, pero, insisto, no se puede comparar la tendencia que arrancó por noviembre de 1998 y acabó por marzo de 2001; el Partido Popular tuvo la mayor tendencia alcista de la historia reciente de la economía española sin que tomara ni una sola medida. Ahora podemos discutir si las medidas son buenas o son malas, que es lo que estamos haciendo; entonces no se podía discutir porque se alimentó un modelo de crecimiento que vamos arrastrando y que tratamos de corregir.

Como sus señorías saben, la solución al problema de la competitividad de la economía española no está en tomar medidas en un plan de choque, como sugería el portavoz ausente de Convergència i Unió, atañe a reformas profundas, que podemos discutirlas pero que se han propuesto por parte del Gobierno en el Plan Nacional de Reformas, y que atañen al capital físico, al capital tecnológico, al capital humano, a lo que hacemos con nuestra investigación y nuestra innovación. Yo aquí traería las cifras de los últimos gobiernos del Partido Popular, que son escasísimas y que nos produjeron un retraso, y el actual compromiso del Gobierno de doblar los recursos dedicados a I+D, incluso en el presupuesto de este año se adelanta el compromiso de doblarlo al final de la legislatura, y me preguntaría si esto son medidas para mejorar nuestra productividad o no lo son, y preguntaría por qué no se inició este cambio en la etapa del Partido Popular, porque, y siento recordarlo, la primera comparecencia en esta Comisión de Economía se dijo que nos preocupásemos por el crecimiento, que era lo importante, que lo otro ya vendría. Esa era la filosofía del Partido Popular cuando se produjo el cambio de Gobierno; un modelo desequilibrado donde la construcción tiraba y donde la demanda interna tiraba por una serie de factores que todos conocemos cuáles son, los fondos europeos, el tipo de interés, los diferenciales de convergencia en precios con Europa. Todo esto es lo que ha causado realmente problemas a nuestra inflación.

Y respecto al déficit exterior, que está vinculado por supuesto a la competitividad de nuestra economía, este Gobierno ha tomado muchísimas medidas. Como sus señorías saben, nuestro desequilibrio en cuanto los mercados a los que nosotros estamos vendiendo está tratando de solucionarse con los planes integrales de desarrollo del mercado, con planes de internacionalización de sectores de alto contenido tecnológico, etcétera. Son medidas muy claras para corregir ese desequilibrio exterior, y quiero recordar que el 44 por ciento de ese déficit se explica sólo por el aumento de los precios del crudo.

Por lo tanto, las medidas están ahí, podríamos entrar a analizarlas, pero yo creo que queda muy claro que es un problema de no reconocer el programa de reformas que está haciendo el Gobierno y quedarse solamente en

los aspectos superficiales, en las consecuencias que ha tenido el alza de los precios del crudo, la repercusión en la inflación, y sin embargo, no ver las tendencias de fondo que estamos, digamos, corrigiendo.

En cualquier caso, quiero recordar que el déficit corriente español apenas supone el 6 por ciento de todo el ahorro de la zona euro; por lo tanto, el Partido Popular se agarra a un clavo ardiendo. Yo lo entiendo, pero las reformas están ahí, podemos hablar de ellas, lo que no es admisible es decir que no se está haciendo nada. Se puede estar en desacuerdo con las medidas, se pueden entender cortas y limitadas, podríamos discutirlas, pero decir que no se hace nada es un canto a la nada, y perdón por la redundancia, porque el Programa Nacional de Reformas está ahí y el Plan de dinamización está ahí, y sobre eso, sobre la realidad de lo que está haciendo el Gobierno sí que me gustaría discutir. Las cosas no van bien y se enturbian con afirmaciones que no se corresponden con la realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene de nuevo la palabra el compareciente, el secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Voy a intentar responder a todas las preguntas que se me han formulado, y han sido unas cuantas. Voy a ver si he sido capaz de, al menos, retenerlas todas.

Respecto a la primera intervención del señor Arias Cañete, como siempre le agradezco el tono de la misma, voy a responder en el mismo desde la más profunda de las discrepancias, como me temo que ya anticipaba. La verdad es que estoy un poco confundido, le puedo hablar con toda la franqueza; un poco confundido. Usted ha repetido los artículos que usted y el señor Nadal habían publicado y yo había hecho los deberes, pero ahora estoy un poco confundido porque me ha dado la impresión de que estamos ante algo que en política económica es realmente una novedad mundial, diría yo, y es que me da la impresión de que el mensaje que está transmitiendo el principal partido de la oposición es que el Gobierno no es lo suficientemente optimista con sus previsiones. ¿Ustedes nos están pidiendo, o exigiendo, o solicitando, o comentando que tengamos unas previsiones de crecimiento de la economía española mayores? Si es así, mi argumento como secretario de Estado de Economía, es: nosotros hacemos unas previsiones que creemos que son razonables, no sólo razonables sino que son prudentes, porque cuando uno tiene que hacer un presupuesto es mejor ser prudente que ser imprudente; cuando uno es prudente, los números suelen, si las cosas no van muy mal, acabar cuadrando. Esto es lo que nos ha pasado con el presupuesto de 2005, es lo que nos va a pasar con el presupuesto de 2006, y como hemos sido prudentes en el presupuesto de 2007, nos va a volver a pasar. Esto es lo que ha permitido que, por primera vez en la democracia, en 2005 las cuentas públicas mostraran un superávit, lo mostraran por segunda vez en el año 2006, y si hemos sido prudentes, razonablemente prudentes, también va a ocurrir en 2007.

¿Por qué no hemos revisado las previsiones habiendo sacado un cuadro macroeconómico en julio pero al mismo tiempo con nueva información de la contabilidad nacional trimestral por parte del Instituto Nacional de Estadística? Pues porque nosotros desde el principio dijimos que entendíamos que lo razonable es hacer dos previsiones macroeconómicas al año: una, fundamental, lógica, absolutamente comprensible en junio-julio, con la presentación del techo del gasto; dos, a finales de año, es decir, medio año después, con la revisión o con la actualización del programa de estabilidad por razones también lógicas. Por supuesto, podríamos hacer tres, podríamos hacer uno cada día que tuviéramos nueva información económica, pero esto no aportaría nada. Entonces, exceptuando el caso de que el cambio de la previsión fuera tan drástico y tan sustancial que fuera ineludible, cosa que creemos que no ha ocurrido, pues entendemos que no es necesario.

Nosotros hemos dicho algo que no afecta a la discusión del presupuesto del 2007 desde la perspectiva del crecimiento real de la economía en el año 2006, y es que somos conscientes de que con un crecimiento como el excelente que hemos tenido este primer semestre seguramente los riesgos, por decirlo de alguna forma, están más a la alza que a la baja con esta previsión del 3,4 que tiene el cuadro macroeconómico. Además no modificaría absolutamente nada poner un 3,5 o un 3,6, y entonces nos diría que somos demasiado optimistas seguramente. Pero bueno, yo creo que esta discusión está bien. Si su crítica es que hemos sido muy poco agresivos, si me permite la expresión, en nuestras previsiones macroeconómicas, yo le digo como secretario de Estado de Economía que la recibo bien, porque eso quiere decir que el cuadro macroeconómico que está detrás de este presupuesto es razonable y por tanto hay una alta probabilidad de que efectivamente los datos previstos se cumplan. Y sobre nuestra falta de interés por hacer bien las previsiones, si la economía española se va a dar un batacazo y tal, francamente es que no voy a entrar en la discusión, porque, insisto, si lo que estamos discutiendo es que nosotros hemos sido prudentes, yo me quedo con esto y no creo que para un secretario de Estado de Economía, incluso para un vicepresidente económico, esto sea, digamos, un problema, cuando además estamos hablando de crecimientos del 3,2 por ciento nada más y nada menos, porque también debemos tener un poco de perspectiva con esto.

Ha habido una referencia concreta, qué límite podría soportar el déficit por cuenta corriente español. Usted no esperará, estoy convencido, que yo le diga un porcentaje concreto y un año concreto. Es evidente que en términos comparativos internacionales es un déficit por cuenta corriente elevado, de los más elevados del mundo, pero es cierto también el paradigma que supone la unión monetaria. De la misma forma que los déficit por cuenta

corriente entre los Estados de los Estados Unidos por ejemplo no es que hayan suscitado un interés monumental en la literatura económica, por decirlo de alguna forma, podría acabar ocurriendo dentro de unos años lo mismo dentro de la unión monetaria. No es el caso, porque lógicamente los Estados miembros siguen teniendo cuentas separadas, pero es verdad que estamos en un nuevo paradigma y hay cosas que no sabemos. Lógicamente la acumulación de déficits quiere decir acumulación de deuda por parte del país y esto en el límite deberá parar, de la misma forma que el déficit por cuenta corriente de Estados Unidos, si hay un momento en que aquellos que lo están financiando deciden no hacerlo, se deberá ajustar.

Hablaba usted de la inflación. Creo que el señor Torres ha sido ahí muy justo me atrevería a decir, porque es verdad que he hecho previsiones de inflación si usted las quiere llamar así, pero del precio de crudo, eso sí que se lo prometo, no me he olvidado nunca, y aquí hay algunos amigos periodistas que saben que insisto mucho en esto, porque es lógico; con la volatilidad que hemos tenido en el precio del crudo en los últimos dos años es verdad que la inflación está alta, esto es indiscutible pero hay que recordar que cuando llegamos al Gobierno el crudo estaba a 20 dólares y ha llegado a 78. Esto, para subrayar un poco el argumento, no está mal; luego volveré sobre este punto intentando responder al señor Sánchez i Llibre. También habla usted de la importancia de los presupuestos como instrumento más potente de lucha contra la inflación. Yo comparto en términos generales esta visión, los presupuestos tienen un papel significativo en este campo y es importante que no pongan más gasolina, por decirlo de alguna forma. Ustedes tienen la teoría de que lo que hacen estos presupuestos es precisamente lo contrario, son muy expansivos, un gasto desmesurado, etcétera. Esta discusión la tuvimos también el año pasado y curiosamente voy a repetir bastante los argumentos. Si unos presupuestos son expansivos o no lógicamente tiene que ver con el crecimiento del PIB nominal y el crecimiento del gasto, que en este caso son prácticamente el mismo. Tiene que ver también con muchas otras cosas, como cuál es la brecha de producción, esto que los economistas llamamos el output gap; no es lo mismo si el output gap es negativo o si es muy positivo, en nuestro caso está prácticamente a cero, según el Fondo, según la Comisión Europea, etcétera. También depende del impulso fiscal primario de los presupuestos, que no es relevante en este caso. Por tanto, nosotros hemos hecho unos presupuestos que desde la perspectiva de la potencial contribución a la demanda agregada, y por tanto a las presiones sobre la inflación, son lo que el país necesita. Ha citado usted ejemplos de países (Finlandia, Suecia y Dinamarca) que tienen menor inflación con tasas de crecimiento parecidas. Los hay también con niveles de inflación superiores con tasas de crecimiento parecidas y uno no debe olvidar nunca, si me permiten, que la inflación es la primera derivada, son las tasas de crecimiento de los precios, quizá el nivel de precios de Suecia, de Dinamarca y de Finlandia no es el mismo en la cesta del consumo que para los ciudadanos españoles.

Usted habla de la gran ocasión perdida de haber tenido fuertes superávits. El año pasado fue de 1,1, este año estamos hablando de niveles parecidos. Es verdad que ustedes han pasado el verano discutiendo sobre la reforma fiscal —lo digo por lo que he seguido por la prensa—, y sobre la necesidad de tener un superávit del 3 por ciento. Estas discusiones está muy bien tenerlas. Un superávit del 3 por ciento, que además, si no recuerdo mal, hablan ustedes de un punto Estado, un punto Seguridad Social y un punto comunidades autónomas, y ahí me remito a lo que ha comentado en la última parte de su intervención el señor Torres; tres puntos más la reforma fiscal, que ustedes dicen que les costaría 1,5 puntos, son 4,5 puntos del Producto Interior Bruto, y 4,5 puntos del Producto Interior Bruto son 45.000 millones de euros, que, para que tengamos una visión de qué estamos hablando, no comparan muy mal con los 55.000 millones de euros que se gastan todos los ministerios, esto es lo que está previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2007. Estos debates hay que tenerlos, pero lo que sí es cierto, indiscutible, es que el año pasado hubo un superávit del 1,1, este año va a haber un superávit incluso algo superior con el Gobierno socialista y la previsión para 2007 es de alrededor de un 0,9, y como está hecha sobre la base de una previsión del crecimiento que no es muy alegre, tiene altas probabilidades de verse cumplida.

Ha hablado usted de los tres pilares que yo comento. Ahí —yo creo que el señor Torres también ha apuntado esto—, sí que le pediría, señor Cañete, si me permite, que fuéramos extremadamente cuidadosos con el tema del Instituto Nacional de Estadística, ahí sí que tengo que ponerme un poco serio, si me permite, porque esto de ir deslizando los comentarios no es una buena política y no contribuye a la credibilidad de nuestro Instituto Nacional de Estadística. La respuesta más fácil que tengo es que en el equipo del Instituto Nacional de Estadística no ha habido ningún cambio con relación a la gente que había antes del 14 de marzo de 2004, y esta es una decisión personal mía; el equipo es el mismo con una subdirección general más, intentando reforzar la capacidad de análisis del Instituto Nacional de Estadística en todos los temas relacionados con la inmigración, pero el equipo es el mismo. Entonces no puede ser que antes esto fuera fantástico y ahora no, y como estamos hablando de cosas muy serias, yo sí le pediría, señor Cañete, que fuéramos extremadamente cuidadosos. Es verdad que ha habido revisiones, si uno mira las revisiones que realiza el Instituto Nacional de Estadística español comparando con las querealiza el Instituto Nacional de Estadística norteamericano, por poner un ejemplo, verá que las distancias son enormes en términos de muchas menores revisiones en el Instituto Nacional de Estadística español comparado con los americanos. Los americanos pueden acabar, y ha ocurrido algunas

veces, revisando el crecimiento del Producto Interior Bruto un año y medio después respecto a un año y medio antes en 1,5 puntos del Producto Interior Bruto, yo esto lo he vivido, esto pasó hace un par de años, y no pasa nada, nadie pone en discusión la calidad del trabajo. Hay cambios metodológicos, hay cambios metodológicos permanentes por parte de Eurostat, y es verdad que hubo un error en un momento dado, esto fue reconocido por la presidenta del INE, pero no hay absolutamente nada más.

Sobre el estatuto de los autónomos y el papel de los autónomos dependientes, señor Cañete, este es un proyecto del Gobierno, yo formo parte de un Gobierno; y por tanto lógicamente lo hago mío. Este es el proyecto de la Secretaría de Estado de Economía porque es el proyecto del Gobierno. Es cierto que es un elemento muy importante, que en el Parlamento deberá abrirse este debate y hacerlo con profundidad porque el tratamiento de los autónomos dependientes es una realidad que tenemos en la economía española y hay que darle un esquema para funcionar adecuadamente, y estoy seguro de que ahí contaremos con sus aportaciones.

Y luego simplemente un pequeño comentario. Yo no he pretendido en ningún momento devaluar el trabajo del Comité de Política Económica y de la Comisión, sobre todo, si me permiten la broma, porque en el primer caso, en el Comité de Política Económica, está presente la Secretaría de Estado de Economía, que ha contribuido enormemente, en todo lo que hemos podido, en la elaboración del propio informe, pero precisamente porque hemos contribuido en la elaboración del informe, subrayo que esto hay que tomárselo con cautela. Eso no invalida que los números que salgan den unas ciertas señales que deben ser abordadas, por supuesto, y en el marco del Pacto de Toledo.

Al señor Sánchez i Llibre también le quiero agradecer su intervención, creo que compartimos el diagnóstico, quizá no el remedio, por decirlo de alguna forma. Usted dice que la inflación es el enemigo más importante, es el adversario económico, —es verdad, es el impuesto más injusto que existe sin duda alguna, —y el Gobierno ha fracasado. Aquí hay que tener una cierta perspectiva. En primer lugar, es verdad que los niveles de inflación han alcanzado el 4 por ciento, también estaban en el 4 por ciento en el año 2001, pero el petróleo está a 78, ha llegado a 78, es una pequeña diferencia. Nuestro crecimiento de la demanda interna ha superado en el año 2005 el 5,5 por ciento, es también una pequeña diferencia. Nuestros niveles de precios, —me he referido antes al ejemplo de Finlandia, Suecia y Dinamarca que ha puesto el señor Cañete—, son distintos. Hay toda una serie de elementos. ¿Esto invalida, digamos, el hecho de que no sea satisfactoria la situación actual? En absoluto.

Comenta usted lo del plan de choque. Mire, nosotros creemos que las bases en el conjunto de medidas, Plan Nacional de Reformas, etcétera, están sentadas. Respecto al plan de choque, no hay ningún país que haya acabado con un plan de choque con una inflación del 4 por ciento, ninguno en la historia; es verdad que ha habido planes de choque para acabar con procesos de hiperinflación en algunos países, como recordarán ustedes. Como señal política puede tener un valor, y nosotros recogeremos todas las propuestas que Convergència i Unió nos haga en este sentido.

Ha hecho usted un comentario que querría subrayar, el relativo a la electricidad y las valoraciones de las empresas. Quiero centrarme 30 segundos en esto, porque creo que es muy importante, señor Sánchez i Llibre, que como responsables políticos demos los mensajes que debemos dar a la ciudadanía, y aquí hay un primer mensaje que nadie debe rehusar, a pesar de que no sea, digamos, una excelente noticia, y es que la producción de energía, los precios de la energía, están hoy bastante más caros que en el año 2004, porque ha subido el petróleo, porque el precio del gas natural tiene una correlación con el petróleo, porque el precio del carbón también, etcétera. Las materias primas energéticas han subido de precio. Fue en los años setenta cuando en términos de política económica y de respuesta de política económica intentamos muchos países no hacer caso de este proceso, que en aquel momento se dio también, de crecimiento no dejando trasladar las señales de precios a los consumidores finales por ejemplo. Yo creo que la gran diferencia y una de las razones de por qué la economía mundial ha respondido razonablemente bien, incluso la española, a todo este proceso es porque en gran medida los precios han acabado mostrando estas señales. Esto no quiere decir que a uno le guste más pagar la gasolina a 1,5 euros que a 0,70 céntimos, lógicamente. Esto es por ejemplo lo que ha pasado, lo digo porque usted lo ha comentado de pasada, con el gas natural. El gas natural tiene una fórmula que no decide el Gobierno, es una fórmula trimestral que es automática y esto es lo que ha venido aumentando el precio.

Y luego habla usted de la tarifa eléctrica, que le preocupa a usted y nos preocupa a nosotros, por supuesto, y la relación con las valoraciones de las empresas. Ahí es donde yo creo que debemos ser muy, muy claros en los mensajes que damos a los ciudadanos porque, si no, nos podemos, si me permiten la expresión, meter en un lío. ¿Por qué? Porque no olvidará el señor Sánchez i Llibre que la tarifa aumentó un 4,48 en enero del año pasado para los ciudadanos, pero eso no ha evitado ni evitó la generación de un déficit, que deberá pagarse, y si se reconoce este déficit y no se paga ahora, lo que estamos haciendo es, desde la perspectiva económica e incluso me atrevería a decir que desde otras perspectivas, algo tan absurdo como que sean nuestros hijos los que paguen esta electricidad que estamos consumiendo en esta sala en estos momentos. Este es sin duda un debate importante. ¿Qué tiene que ver con las valoraciones? No sé qué tiene que ver, pero no podemos transmitir el mensaje de que los costes de la tarifa eléctrica reflejan todos los mensajes cuando al mismo tiempo estamos diciendo que se está generando un déficit de tarifa.

Sobre los tipos de interés creo que hay varios debates uno que comparto plenamente con usted, de hecho el aumento de los tipos de interés está incorporado en el cuadro macroeconómico. Esto son previsiones de la Comisión Europea, nosotros las tomamos como dadas, las incorporamos, efectivamente tienen efecto sobre el consumo y esa es una de las razones por las cuales la demanda interna tanto en 2007 como en 2008 y 2009 va a dejar de crecer a tasas tan elevadas como el 5,5 de 2005. Sobre qué hará, —es una pregunta formulada, si no recuerdo mal, por el señor Puig— el Gobierno exactamente, mire, yo he oído algunas propuestas de subvención, digamos, de la subida de tipos de interés. Creo que este no es el camino adecuado, otra cosa es que se pudieran estudiar medidas muy concretas, pero en términos generales yo creo que este no es el camino adecuado y si dijera lo contrario sería una contradicción respecto a lo que acabo de decir de la necesidad de que los precios reflejen las señales, por ejemplo en el tema de los carburantes. Debemos ser muy serios en la discusión sobre si ahora suben los tipos de interés si vamos a pagar la subida de los tipos de interés a los ciudadanos, porque no la paga el Gobierno, el Gobierno no es propietario de nada, el Gobierno administra, el Estado administra y las autonomías administran el dinero de los ciudadanos, o sea que estaríamos cogiendo impuestos de todos para pagar las hipotecas también de todos. Es difícil entrar en este debate.

Termino con sus comentarios sobre el comercio minorista del tabaco. Es cierto que los cambios han puesto al sector en algunos casos en dificultades, seguramente es así. Es difícil combinar todo, una expansión del negocio de tabaco con una política sanitaria y una política fiscal que intenta que esta expansión no se dé; debemos escoger, digamos. Ahora bien, sobre la base de la importancia de esta política sanitaria más que fiscal, de esta política sanitaria o de salud pública, hay que encontrar mecanismos, y creo que hemos hecho algunas cosas ya en algunas de las medidas que hemos tomado, para que la transición o el impacto recaiga de una forma más homogénea y repartida. Ahí nosotros estamos dispuestos a estudiar y a evaluar cualquier medida.

Señor Puig, estoy totalmente de acuerdo con usted, lo que presentamos ayer fueron los Presupuestos Generales del Estado y por lo tanto este es el mensaje que nosotros hemos dado.

Sobre la publicación de las balanzas fiscales lamento no poder darle información de última hora porque no la conozco, supongo que está en el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda, intentaré enterarme.

En relación con el precio del petróleo compartimos el diagnóstico la necesidad de políticas energéticas contra la dependencia y la necesidad de que los precios reflejen las subidas porque, si no, ya podemos hablar de necesidad de políticas energéticas que tengan en cuenta la dependencia y tal, pero si no sube el precio de la gasolina cuando se ha doblado el precio en los mercados internacionales, difícilmente se inducen cambios en el comportamiento de los ciudadanos, lógicamente. Yo creo que ahí, con los planes energéticos, el cumplimiento de Kioto, el Plan de Energías Renovables, el Gobierno ha tomado una posición decidida en este tema.

Sobre el excesivo dinamismo de la construcción, nuestra previsión es que esto va a desacelerarse. Creemos que, como ha ocurrido en el Reino Unido, esto puede darse de una forma relativamente ordenada, puesto que además las subidas de tipos, con la información disponible en estos momentos, no van a ser muy rápidas ni muy contundentes y, por tanto, tenemos una cierta tranquilidad en este sentido, por supuesto, utilizando el lenguaje de banqueros centrales, siempre vigilantes, que no se sabe muy bien qué quiere decir, pero nos entendemos.

Señor Torres, la comparación que ha hecho usted con la economía norteamericana la comparto totalmente, incluso me atrevería a decir más, con una inflación superior.

También creo que es muy importante reforzar el debate en el ámbito presupuestario del papel de las comunidades autónomas, es algo que nosotros siempre hemos querido hacer, no por desviar responsabilidades, que la tenemos y toda en lo que al Presupuesto General del Estado se refiere, pero sí en lo que es la visión conjunta de la política fiscal o la política presupuestaria del conjunto de las administraciones públicas, que al final es lo que tiene impacto en la economía.

Sobre la inflación, creo que aquí hay un debate sin duda interesante. En el caso de las críticas del principal partido de la oposición, claro, siendo la inflación esto del crecimiento de los precios, si la situación en la legislatura anterior era perfecta y no se ha hecho nada, entonces no debería haber cambiado nada; el argumento es un poco difícil de cuadrar.

Señor presidente, no me atrevo a robarles más tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por esa disposición a no robar más tiempo, pero hay un segundo turno de intervenciones que volverá a empezar por el señor Arias Cañete, del Grupo Popular.

El señor **ARIAS CAÑETE:** Con enorme brevedad. Vamos a ver, señor secretario de Estado, yo no pongo en tela de juicio ningún dato que publica el INE, sólo digo que el cúmulo de cambios metodológicos, las interrupciones de series y los retrasos en publicar las series corregidas han hecho muy difícil el trabajo de análisis este año, y eso es una realidad, señor secretario de Estado, no lo podemos negar. No dudo de ningún dato, lo que digo es que ha sido muy complicado hacer un seguimiento económico fiable y hacer comparaciones y ver tendencias, que es lo importante al final en economía.

En segundo lugar, yo el cuadro macroeconómico no lo veo pesimista ni optimista, le podría decir lo que pienso del cuadro, requeriría una sesión completa mono-

gráfica, y lo que pienso de los presupuestos y de optimismos o pesimismos, porque todos sabemos cómo se presupuesta y cómo se trata de que los ministros que gastan no sean conscientes de cuáles son las posibilidades reales del país, de eso podemos escribir un tratado, pero vamos a hablar en serio. Si la contabilidad nacional da el 3,7 y ustedes dan un 3,4 de crecimiento para todo el año, quiere decir que hay una desaceleración de medio punto en el segundo semestre. No bajamos de un 3,7 a un 3,4 si no tenemos un crecimiento del 3,2 o del 3,1, en el segundo semestre y eso es muy fuerte y no cuadra con ese optimismo suyo respecto a las exportaciones y de que todo va maravillosamente. Ese es el problema fundamental que quería que me aclarara, no es que yo diga si tiene que ser más optimista, ya sabrán ustedes si tienen que ser optimistas o pesimistas, ustedes conocerán la economía que tienen que gestionar.

Y una última observación dedicada a mi buen amigo el señor Torres, porque si no reviento: cada Gobierno tiene sus prioridades. Fíjese, nosotros tuvimos que modificar todos los parámetros macroeconómicos de este país para entrar en el euro, que lo habían dejado ustedes regularcito, por ser benévolo y mantener el tono de esta comparecencia. Nuestra prioridad fue entrar en el euro. Después nuestra prioridad fue la convergencia real con la Unión Europea, y ahí están los datos de a qué ritmos convergimos, que fueron mucho más potentes que los ritmos actuales, porque ha habido años que han sido muy lentitos o negativos hasta que ha habido revisión de contabilidad nacional, y ahí hay que atenerse al dato revisado. Por tanto, convergencia, creación de empleo y crecimiento económico sostenido. Ustedes colocaron el eje de su discurso en la productividad. Entonces, a nosotros nos pueden medir por la convergencia, por la entrada en el euro, ver si entramos o no, si convergimos o no, si creamos empleo o no y si hubo crecimiento; ustedes colocaron su discurso en la productividad y este parámetro no está para nota. Si su discurso era este, han fracasado; si era otro, a lo mejor han acertado. Están instalados en el nuestro, el modelo es continuista respecto al nuestro, no han hecho ustedes ninguna reforma estructural y nuestro modelo, nuestro modelo sigue produciendo los efectos de creación de empleo, crecimiento económico, pero la productividad, que ustedes dijeron que iban a arreglar, eran ustedes los genios de cómo se arregla la productividad, eso está como estaba, o peor. Eso es lo que le he querido decir, con todo el afecto que le profeso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Agradezco al secretario de Estado las explicaciones y contestaciones que ha dado, porque creo que han sido clarificadoras, y haré un pequeño comentario al que me ha dado pie el portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, la clave de nuestro discurso es la productividad, porque es el único factor que a largo plazo le va asegurar a usted un crecimiento y, en términos relativos, una mejora en todos los parámetros de la economía española; evidentemente, si no mejora usted la productividad pues no va a poder usted exportar más, no va a poder mantener al final el conjunto del valor añadido, y en estos parámetros en su etapa salen suspendidos, bastante suspendidos. En cuanto a las reformas, hicieron algunas pero otras no las abordaron, lo siento pero es así. Además le voy a recordar una cosa, ¿sabe usted cuál fue el último año en que España tuvo capacidad de financiación? El último año fue el 1997, justo el año siguiente de salir el Gobierno socialista del poder, con la situación que dejó el Gobierno anterior; el año 1997 fue el último año, esto es así. Por lo tanto, ustedes, excepto ese año que no se les puede atribuir a ustedes, no solucionaron el problema que había de equilibrar la economía española para que no tuviera ese déficit financiero.

También le voy a recordar otra cosa. Ustedes hablan en su anterior intervención de que es necesario apoyar a los sectores, ha citado algunos sectores concretos, ha citado el textil, ha citado el calzado, pues justamente ustedes no tuvieron ningún plan de apoyo a estos sectores, evidentemente compatibilizando con las normas europeas que todos conocemos. Este Gobierno ha abordado la ayuda a estos sectores, le recuerdo a usted que la liberalización del sector textil viene de la Ronda de Doha, hace más de 10 años, y en 10 años ustedes han gobernado dos legislaturas, en el centro de este proceso de liberalización. Dígame usted una medida de apoyo que hicieran ustedes al sector textil. Ni una sola. Por lo tanto, es bastante fácil criticar, pero ustedes tienen que criticar comparando con medidas reales que se puedan aplicar mientras se gobierna. Por lo tanto, sí, nuestro elemento central, el elemento central del Gobierno, como ha dicho el secretario de Estado, es la productividad, y por eso se ha hecho un plan nacional de reformas, con un ambicioso programa que ustedes conocen perfectamente. Por entendernos, nos vamos a centrar en, aparte de capital físico, en toda la cuestión de infraestructuras, el plan estratégico, que ya sé que les sabe mal porque hemos mejorado mucho el suyo, toda la cuestión de formación, lo ha citado el secretario de Estado, en toda la financiación de la nueva Ley de educación y toda la política que se va a seguir de formación continua, etcétera. Eso es una realidad, este Gobierno apunta a aquellos elementos estratégicos que en el medio y largo plazo pueden hacer cambiar la situación. Lo siento, pero nosotros hemos tenido un programa y hemos acertado en esa línea y ustedes no lo tuvieron; en fin, cuando vuelvan a gobernar se aplican los deberes y supongo que con esta visión de pasado lo harán mejor.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Muy brevemente. Señor Arias Cañete, tiene usted razón, esto lo dejamos así, lo

del Instituto Nacional de Estadística, si le parece. Yo quizá tenía en el subconsciente esa frase que dice: y eso que, como viene siendo norma habitual, los cambios introducidos favorecen las tesis políticas del Gobierno. Esta frase es de un responsable de su partido se publica hoy en un periódico. Es mejor que transmitamos lo que es, y es que el Instituto Nacional de Estadística hace un trabajo técnico fenomenal y que algún día seguramente va a haber alguna revisión que nos va a ir mal porque estas cosas pasan.

Sobre el tema de la desaceleración en el segundo semestre no sé cómo convencerle de que si hemos decidido hacer dos veces al año previsiones y ahora, con la información, lo que decimos es que somos perfectamente conscientes de que los riesgos de este 2006 con este 3,4 son más al alza, pues no sé si da para mucha más discusión.

Sobre la productividad, nosotros siempre hemos dicho, y yo hago la broma de que desgraciadamente esto de la productividad no se soluciona con un real decreto-ley, que es un proyecto a cuatro años, a ocho años, y creo que estamos sentando las bases para esto. Lógicamente, los resultados van a tardar su tiempo porque es en estos últimos tres años cuando hemos duplicado, por ejemplo, ya en el presupuesto de 2007, las inversiones en investigación, desarrollo e innovación, y lógicamente eso lleva su tiempo. Siempre hemos aceptado esto y transmitido que esto no es una cuestión de un trimestre, ni de dos, ni de tres, ni de cuatro trimestres, sino seguramente de más tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Concluimos la sesión.

Se levanta la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**